

**820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 ENTES DESCENTRALIZADOS
 01-10-2017 al 31-12-2017
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA
 CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO			(2,929,904,474.00)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	DETALLE 1	La variación de -0.63 corresponde al saldo a 31-12-2017 por valor de \$1,719,694,002.41 debidamente conciliado entre libros y extracto, el FONTIC cierra el año 2017 con 5 cuentas de recaudo en Banco Davivienda (2) en Banco Agrario (1) y Banco Occidente (2), a 31 de diciembre del 2016 el saldo de la cuenta de ahorros quedo con un valor de \$4,649,598,476.45 que correspondia a cuentas de recaudo, en Banco Davivienda 2 en Banco Agrario 1 y Banco Occidente 2, la variación de \$-2929904474.04 corresponde a la sumatoria de las variaciones de las cuentas CTA BAN 230811499 CUENTA RECAUDADORA \$-2957544612.95 -CTA BAN 265825356 CUENTA MANEJO DE INVERSIONES \$309176094.66 -CTA BAN 0185000033 OTROS INGRESOS DAVIVIENDA \$-212283334.03 - CTA BAN 031920001605 AGRARIO RECAUDOS \$-87935618 - CTA BAN 482800004582 PARA REGISTRAR LOS RECAUDOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIONES \$18682996.28	(2,929,904,474.00)
1.4.01.01	TASAS			(3,147,020,543.00)
1.4.01.01	TASAS	DETALLE 1	Ingresos No Tributarios-Tasas, en comparación al 4to Trimestre del año 2016 presenta una variación de \$(3,147,020,543.00) valor representado por operadores que han hecho sus declaraciones de Ingresos sin pago y por causaciones hechas tanto de la vigencia actual como de la vigencia anterior. Con respecto al 4to Trimestre de 2017 presenta un saldo de \$20.886.005.503.00, generando una disminución porcentual del 13%. parte de esta disminución se debe a que durante la vigencia 2017 se adelantaron gestiones administrativas para depurar las cifras contenidas en los estados financieros esto con el fin de que la información contable refleje la realidad financiera de la entidad, se llevaron a cabo diferentes comités de sostenibilidad en cabeza de los responsables del mismo, de los cuales se obtuvo como resultado la expedición de las Resoluciones, N°1239 del 30/05/2017, N°2337 del 29/09/2017, N°2431 del 13/10/2017, N°3082 del 29/12/2017. Por otro lado A través de la Resolución 3355 del 21 de diciembre de 2017 y 3348 del 21 de Diciembre del 2017.	(3,147,020,543.00)
1.4.01.01	TASAS	DETALLE 2	La secretaria general ordeno suprimir las obligaciones producto de la venta a CISA, mediante contrato No. 667 del 2017. Dentro de los clientes más representativos se encuentran: GRUPO INVERSIONES FILIGRANA S.A.S EN LIQUIDACION \$ 4,312,938,000.00; EXPRESS INTERNACIONAL SA EN LIQUIDACION \$ 353,226,074.00, RADIO TAXI AEROPUERTO S.A. \$ 309,000,000.00. El Régimen Unificado de contraprestaciones dispone que todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deben presentar autoliquidaciones por las contraprestaciones periódicas, de manera trimestral, es decir aquellas que resultan de la prestación de servicios de telecomunicaciones, así mismo los operadores del servicio de radio difusión sonora y los titulares de permisos de uso de espectro deben autoliquidar la contraprestación económica de manera anual anticipada. Las cuentas contables que registran el movimiento de la cartera en la cuenta de Tasas son: 1401015001-Facturación clientes por valor de \$9,317,757,423.00, 1401017001-Acuerdos de Pago \$ 2,084,871,243.00; 1401018001-Autoliquidaciones la cual registra el espectro Radio eléctrico \$ 10,483,376,837.00.	
1.4.01.02	MULTAS			(1,017,662,234.00)
1.4.01.02	MULTAS	DETALLE 1	Multas por actos administrativos, en comparación al 4to Trimestre del año 2016 presenta una variación de \$(1,017,662,234.00) Con respecto al 4to Trimestre de 2017 presenta un saldo de \$ 23,866,769,504.00, generando una disminución porcentual del 4%. Conformado por las sanciones de multas impuestas por la Dirección de Vigilancia y Control y la Agencia Nacional del Espectro ANE, a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, parte de esta disminución se debe a que durante la vigencia 2017 se adelantaron gestiones administrativas para depurar las cifras contenidas en los estados financieros esto con el fin de que la información contable refleje la realidad financiera de la entidad, se llevaron a cabo diferentes comités de sostenibilidad en cabeza de los responsables del mismo, de los cuales se obtuvo como resultado la expedición de las Resoluciones, N°1239 del 30/05/2017, N°2337 del 29/09/2017, N°2431 del 13/10/2017, N°3082 del 29/12/2017. Por otro lado A través de la Resolución 3355 del 21 de diciembre de 2017 y 3348 del 21 de Diciembre del 2017, la secretaria general ordeno suprimir las obligaciones producto de la venta a CISA, mediante contrato No. 667 del 2017. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: UNITEL S.A. \$ 1.137.768.000.00; SYSTEM NETWORKS S.A. E.S.P \$ 731.767.000.00; PAQ EXPRESS LTDA. \$388.990.000.00; SERVICORRA MENSAJERIA ESPECIALIZADA S.A. \$ 386.610.000.00	(1,017,662,234.00)
1.4.01.04	SANCIONES			(23,032,943.00)
1.4.01.04	SANCIONES	DETALLE 1	Sanciones, al cierre del 4to Trimestre del año 2017. Se registra un saldo de \$ 4,917,634,736.00, en comparación con el 3to trimestre del año 2016, presenta una variación \$(23,032,943.00), parte de esta disminución se debe a que durante la vigencia 2017 se adelantaron gestiones administrativas para depurar las cifras contenidas en los estados financieros esto con el fin de que la información contable refleje la realidad financiera de la entidad, se llevaron a cabo diferentes comités de sostenibilidad en cabeza de los responsables del mismo, de los cuales se obtuvo como resultado la expedición de las Resoluciones, N°1239 del 30/05/2017, N°2337 del 29/09/2017, N°2431 del 13/10/2017, N°3082 del 29/12/2017. Por otro lado A través de la Resolución 3355 del 21 de diciembre de 2017 y 3348 del 21 de Diciembre del 2017, la secretaria general ordeno suprimir las obligaciones producto de la venta a CISA, mediante contrato No. 667 del 2017. Dentro de los clientes más representativos se encuentran: AXESAT S.A. \$ 644,350,000.00; INTEGRÁ SECURITY SYSTEMS S.A. \$453,583,000.00; DATOS Y SERVICIOS EN LINEA SAS. \$ 369,600,000.00; INTERNEXA S.A. \$ 340,927,000.00.	(23,032,943.00)
1.4.01.52	CONCESIONES			(1,461,930,089.00)
1.4.01.52	CONCESIONES	DETALLE 1	Concesiones: Que están representados por Autoliquidaciones de Presentación sin pago por parte de los operadores. En comparación con el 4to trimestre del año 2016 presenta una variación de \$(1,461,930,089.00), presentando una disminución porcentual del 8%. Parte de esta disminución se debe a que durante la vigencia 2017 se adelantaron gestiones administrativas para depurar las cifras contenidas en los estados financieros esto con el fin de que la información contable refleje la realidad financiera de la entidad, se llevaron a cabo diferentes comités de sostenibilidad en cabeza de los responsables del mismo, de los cuales se obtuvo como resultado la expedición de las Resoluciones, N°1239 del 30/05/2017, N°2337 del 29/09/2017, N°2431 del 13/10/2017, N°3082 del 29/12/2017. Por otro lado A través de la Resolución 3355 del 21 de diciembre de 2017 y 3348 del 21 de Diciembre del 2017, la secretaria general ordeno suprimir las obligaciones producto de la venta a CISA, mediante contrato No. 667 del 2017. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. \$1.619,108.616.00; CENTAURUS MENSAJEROS S.A. \$ 1.449,931,000.00; AXESAT S.A. \$ 1.179.636,000.00; TELEPALMIRA S.A. ESP. \$ 1,360,740,973.00.	(1,461,930,089.00)
1.4.07.11	SERVICIOS DE COMUNICACIONES			(260,753,806.00)
1.4.07.11	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	DETALLE 1	Esta variación se debe a que en la vigencia 2017, se realizaron depuraciones en el comité de sostenibilidad contable acciéndose a las recomendaciones de la oficina asesora jurídica, para depurar por inobrabilidad el valor de excedentes de subsidios y contribuciones de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA - COSTATEL S.A. ESP. Por \$8,518,383 correspondientes a las resoluciones 032-324 y 1081 del 2009. Mediante acta 054 de octubre 4 de 2017, según resolución 243/17- 585/17 del proceso 103-2012. Las cifras de \$169,985,894 de la EMPRESA TELESYS ESP y \$ 82,250,529 de la EMPRESA TERRITORIAL DETELECOMUNICACIONES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.T.T.S.A.E.S.P, que fueron depuradas en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante Actas 49 de marzo 01 DE 2017 Correspondiente a las resoluciones 989-990-992 de 2007, por la cual se distribuye los excedentes de subsidios y contribuciones de los operadores superavilarios. No obstante, estas empresas debieron trasladar al FONTIC dichas sumas según lo ordenado en las resoluciones 676-965 y 569 de 2004, como no fue notificado y transcurrieron más de cinco años, opera la figura jurídica de prescripción de la acción ejecutiva respecto al cobro coactivo, artículo 817 del ET.	(260,753,806.00)

**820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-10-2017 al 31-12-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
1.4.20.12	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			(242,813,278.50)
1.4.20.12	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 1	En Diciembre de 2016 se contaba con el saldo de los siguientes Contratos - Contrato N° 539 de 2008 - Union Temporal Inter Factory por valor de \$2.358.127.267 y Contrato N° 1035 de 2012 - Telecomunicaciones Bantel C.A por \$242.813.278,46. La variación del periodo Diciembre 2016 a Diciembre 2017 por \$242.813.278,46, corresponde a la amortización del Contrato 1035 de 2012 celebrado con TELECOMUNICACIONES BANTEL C.A.por valor de \$1.052.918,75 y el reintegro de Recursos no Ejecutados por valor de \$241.760.359,71. Además se realizó el cobro a Telecomunicaciones Bantel C.A. Sucursal Colombia por una sanción impuesta por el Fondo/Ministerio vía actuación administrativa sancionatoria. En el marco de dicha actuación se expidieron las Resoluciones N° 637 de 2015 y 1406 de 2016, con las cuales se resolvieron dichas actuaciones en contra de TELECOMUNICACIONES BANTEL C.A. SUCURSAL COLOMBIANA, en el sentido de decretar el incumplimiento parcial de las obligaciones del contrato N° 1035 de 2012 y se tasó el incumplimiento en un valor de \$2.510.066.179, las anteriores fueron consignadas al FONITC en los meses de Febrero y Marzo de 2017. Para el periodo de Diciembre de 2017, el saldo de la cuenta corresponde al Contrato N° 539 de 2008 - Union Temporal Inter Factory por valor de \$2.358.127.267.	(242,813,278.50)
1.4.20.13	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN			(26,735,979,083.00)
1.4.20.13	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	DETALLE 1	En Diciembre de 2016 se contaba con saldo pendiente de amortizar total de \$26.735.979.083 distribuidos en los siguientes Diecisiete Convenios y/o Contratos: Contrato de aporte N° 681 de 2015 - Corporación Politécnica Nacional por valor de \$984.208.273, Contrato de Aporte N° 682 de 2015 - Union Temporal BAUMITC por valor de \$818.998.889, Convenio Interadministrativo N° 1196 de 2016 - Empresa de Recursos Tecnológicos SA por valor de \$550.000.000, Convenio Interadministrativo N° 1197 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por valor de 135.779.823, Convenio Interadministrativo N° 1198 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por valor de \$124.083.550, Convenio Interadministrativo N° 1199 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por valor de \$198.533.680, Convenio Interadministrativo N° 1200 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por valor de \$784.342.021, Convenio Interadministrativo N° 1201 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por valor de \$1.193.919.016, Convenio Interadministrativo N° 1203 de 2016 - Metropolitana de Telecomunicaciones SA por valor de \$1.503.580.050, Contrato Interadministrativo N° 1204 de 2016 - Empresa de Recursos Tecnológicos SA por valor de \$4.675.845.157, Convenio Interadministrativo N° 1205 de 2016 - Metropolitana de Telecomunicaciones SA por valor de \$409.811.088, Contrato Interadministrativo N° 1207 de 2016 - Metropolitana de Telecomunicaciones SA por valor de \$2.008.287.980, Contrato Interadministrativo N° 1208 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por valor de \$4.403.952.176, Convenio Interadministrativo N° 1209 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por valor de \$ 99.297.414, Contrato Interadministrativo N° 1210 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por valor de \$6.031.145.456, Contrato Interadministrativo N° 1211 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por valor de \$397.067.360	(26,735,979,083.00)
1.4.20.13	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	DETALLE 2	Convenio Interadministrativo N° 1221 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por valor de \$2.417.127.150, los anteriores en su totalidad se amortizaron durante la vigencia 2017. Además en el 2017 se desembolsaron recursos para el Contrato Interadministrativo N° 682 de 2016 - Anexo 2 - Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP el valor de \$309.143.981 los cuales se amortizaron también durante el año 2017.	
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN			97,744,239,360.00
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	A Diciembre del 2017, la cuenta 142402 tiene un saldo de \$ 540.731.403.130,06, se compone por los recursos CUN administrados por el Ministerio de Hacienda por valor de \$ 321.424.538.417,7 y los recursos entregados en administración de 33 Convenios con saldo por legalizar a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$ 219.306.864.712,3; así: CONT. 212039/989-2012 FONADE \$2139900115,51; CONT. 667-2015 FONADE 215085 FASE 3 \$58190432522,12; 067/211031- 2011 FONADE \$270731784,99; CONV. 674/2017 FES SOCIAL \$469071045; CONT. 504 2011 FONADE \$5874654249,07; CONT. 683/2017 FES SOCIAL \$81090587,53; CONV.675/2017 FONDO MIXTO DE PROMOCION C \$3962785; CONV.534 2011 ICETEX \$14258834218; CONV. 1047-2012 ICETEX 475-2012 \$739858698,43; CONV.426-2015 ICETEX \$7065163188,14; CONV. 665/2015 ICETEX \$83378685749,85; CONV. 825-2017 ICETEX \$1880000000; CONV. 866/2017 ICETEX \$4370000000; CONV. 930/2017 ICETEX \$11635000000; CONV.349/2014 ESCUELA SUPER \$630000000; CONV.124/2016 CAMARA DE COMERCIO DE BOG \$5281330,12; CONV.879-2013 FONADE \$4076064162,82; ICETEX 432-2014 \$2479802200,49; CONV. 577-2014 ICETEX \$8419635950,1; CONV.443/2015 PNUD \$298808859; CONV 647-2015.PNUD \$2486809733; CONV. 1129/2016 CODALTEC \$4191251620,41; CONV. 561/2017 FENASCOL \$199804239; CONV.554/2017 TEVEANDINA \$237439650,22; CONV. 648/2017 FEDESOF \$205000000; CONV. 703/2017 TEVEANDINA \$4,88; CONV. 800/2017 CINTEL \$6158441,594/2017 TEVEANDINA LTDA \$262817834,68;577/2017 FUN.SALDARRIAGA CONCHA \$13684999; CONV. 814/2017 CIT \$1312000000; CONV. 820/2017 CENT.BIOINFORMATICA Y BIO \$1564436715; CONV. 813/2017 FONPOLICIA \$795000000; CONV.867/2017-RENATA \$1000000000.	97,744,239,360.00
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 2	Que en el periodo de diciembre de 2016 a diciembre de 2017 se legalizaron 37 convenios de los Recursos entregados en administración por valor de \$ 24.680.148.370,31; así: CONV.INTERAD. 1096/2016 SERVICIOS POSTAL \$401000000; CONV. 601/2017 SER.POSTALES NACIONALES \$466000000; CONT.1126/2016 COCODRILO DOG GAMES S.A.S \$367560399; CONT.1127/2016 EFECTO ESTUDIOS S.A.S \$149908388; CONT.1128/2016 BRAINZ SAS \$161153108; Conv.551/09 ICETEX \$359502303; CONV.589/2017 BLOKWISE S.A.S \$529621731,6; CONV.393-2016 FENASCOL \$144109413,15; Conv.Asociación 441/2016 FUND.TRUST FOR \$1902827406; Conv.Asociación 440/2016 FUN.SALDARRIAGA \$8348895; Conv.Asociación 499/2016 FEDESOF \$4001000000; CONV.684-2017 FEDESOF \$4001000000; CONV 84/07 Ictex \$835025355,83; CONV.189/08 Univ.del Nte y Gob.del Atlán \$79725003,8; CONV. 458/10 FONADE 210060 \$739929871,92; ACUERDO CONTR.659/2017 OCDE \$960000000; CODALTEC \$900000000; CONV.410/2015 INCI \$109999508; Conv.Inter 436/2016 TEVEANDINA LTDA \$2319467200,8; CONV.INTER 0451/2016 RTVC \$300299953,18; Conv Inter 0452/2016 RTVC \$417424070; CONV.498/2016 MIN DEFENSA FUERZA AEREA \$45014166; Conv.Interadm 494/2016 RTVC \$872285221; Conv.Interadm 497/2016 RTVC \$64721691,03; Conv.Interad 542/2016 CANAL CAPITAL \$101226250; CONV.550/2016 INCI \$544002819; CONV.513/2016 UNE EPM TELECOM S.A. \$1844294820; CONV. 1046/2016 UNIV.TEC. DE PEREIRA \$650000000; CONV.767/2017 TELECAFE LTDA \$1200000000; CONV.620/2017 FUERZA AEREA MINDEFENSA \$200000000; CONV.689/2017 FUND.GABRIEL GARCIA MARQUE \$449867600; CONV.717/2017 FOND.ROTAT. DANE \$900000000; CONV 853/2017 OIM \$540000000; CONV. 688/2017 U.TEC. DE PEREIRA \$390000000; CONV. 924/2017 TELECAFE LTDA \$100000000; Conv.837/2017 U.TEC. DE PEREIRA \$357000000; ACUERDO COPERAC.1022/2016 OEA \$101833096.	
1.4.70.46	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS			(85,819,155.00)
1.4.70.46	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	DETALLE 1	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías; cuenta representada por la constitución de cuentas por cobrar a los Operadores Superavitarios, como resultado de la verificación por parte del Ministerio TIC de los subsidios otorgados y el cruce con las contraprestaciones, del esquema de Subsidios y Contribuciones TPBC. La cuenta a cierre del cuarto trimestre del 2016 contenía un saldo de \$ 660.737.584.00. En la vigencia 2017 cerró con un saldo de \$574.918.429.00, presentando una disminución de \$ (85.819.155.00). Con una variación Porcentual del 13%. Representado así: BUGATEL SA ESP, Constitución Cuenta por Cobrar según Resolución No.339 del 17 de Febrero 2016 \$ \$ 68.338.453.00; CAUCATEL SA ESP, Constitución Cuenta por Cobrar según Resolución No.644 del 17 de Marzo 2016, \$81.661.093.00, EMPRESA DE TELEFONOS DE PALMIRA, Constitución Cuenta por Cobrar según Resolución No.258 del 11 de Febrero 2016, \$12.526.806.00, EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, Constitución Cuenta por Cobrar según Resolución No. 34444 del 22 de Diciembre 2016,\$4.201.095.00, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN EMTTEL, Constitución Cuenta por Cobrar según Resolución No. 3442 del 21 de Diciembre 2016. Y resuelto el recurso de reposición mediante resolución 712 del 6 de Abril del 2017. \$ 131.375.816.00.	(85,819,155.00)

**82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 ENTES DESCENTRALIZADOS
 01-10-2017 al 31-12-2017
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA
 CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
1.4.70.78	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS			9,926,118.00
1.4.70.78	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	DETALLE 1	Enajenación de Activos. Esta cuenta presenta un saldo de \$ 9.926. A Diciembre del 2017, correspondiente al contrato 667 de 2017. Suscrito entre el MINISTERIO / FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Y CENTRAL DE INVERSIONES CISA, cuyo objeto es ? Por medio del presente documento EL VENDEDOR transfiere a título de compraventa a favor de EL COMPRADOR los activos relacionados en cada una de las actas de incorporación que se suscriban, los cuales dará a conocer a EL COMPRADOR, conforme al estado en que se encuentra a la fecha de corte, junto con todos los derechos obligaciones y demás accesorios, acciones y privilegios inherentes a los mismos, diferentes a las contingencias patrimoniales, judiciales, pleitos pendientes y pasivos relacionados con dicha cartera y cuya causa se haya generado a más tardar en la fecha de corte, los cuales permanecerán a cargo de EL VENDEDOR. A su vez, EL COMPRADOR los adquiere para si con todos los derechos y obligaciones que se derivan de este documento, existentes a la fecha de corte, y se obliga a pagar su precio? La junta Directiva de CISA el cual establece el precio de la compra de la cartera objeto del acta No. 01 al contrato de compraventa, tal y como lo dispone el artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, el cual equivale a la suma de \$ 9.926.	9,926,118.00
1.4.70.90	OTROS DEUDORES			1,522,339,426.00
1.4.70.90	OTROS DEUDORES	DETALLE 1	La variación de 2.69 corresponde al saldo a 31-12-2017 por valor de \$2,089,204,700.95 que corresponde a cuentas por cobrar por concepto de reintegro de recursos no ejecutados de las transferencias giradas a la AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO-ANE NIT. 900334265 por valor de \$405,037,060.63 con cargo a Resolución No.000006 del 03 de enero del 2017, y recursos no ejecutados de las transferencias giradas a RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC NIT. 900002583 con cargo a las siguientes resoluciones Res.041-17 \$7,531,995, Res.00009/17 \$5,041,974 Res.042/17 \$57,729,120, Res.043/17 \$29,568,792, Res.2257/17 \$1,238,758,705, Res.008/17 \$9,860,654, igualmente se contabilizó en esta cuenta el valor de \$335,676,000 por concepto de intereses moratorios ordenados en el artículo 1080 del código de comercio, por el retardo en el pago de las sanciones administrativas en contra de Bantel, Establecidas en las resoluciones 078 y 2838 del 2015. rad.1083696335676	1,522,339,426.00
1.6.05.02	RURALES			15,468,500.00
1.6.05.02	RURALES	DETALLE 1	Presenta un incremento por la entrada de -Terreno Baldío Rio Unilla 2, ENTRADA ALMACEN TERRENOS BALDIOS SEGUN RESOLUCIONES 256-258 Y 260 DE 03 DE MARZO DE 2016 INCODER RADICADO N. 1028489 \$5.130.000,00-Terreno Baldío Rio Unilla 1, ENTRADA ALMACEN TERRENOS BALDIOS SEGUN RESOLUCIONES 256-258 Y 260 DE 03 DE MARZO DE 2016 INCODER RADICADO N. 1028489 \$5.130.000,00-Terreno Baldío las Brisas CAS, ENTRADA ALMACEN TERRENOS BALDIOS SEGUN RESOLUCIONES 256-258 Y 260 DE 03 DE MARZO DE 2016 INCODER RADICADO N. 1028489 \$5.130.000,00-Terreno Boivia Municipio Solano (Caquetá) Baldío, ENTRADA ALMACEN TERRENO BALDIO SEGUN RESOLUCION 83 DE 27 01 2016 INCODER EN LIQUIDACION \$39,000,000, Terreno la Mana (Caquetá), ENTRADA ALMACEN TERRENO BALDIO \$39000 SEGUN RESOLUCIONE 86 DE 27 DE ENERO DE 2016 INCODER RADICADO N. 1057657	15,468,500.00
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO			441,330,370.00
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	DETALLE 1	Presenta un incremento por del 94% que corresponde a la entrada de almacen de los Puntos Vive digital de la fase 1 y 2.	441,330,370.00
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA			476,195,781.00
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	DETALLE 1	Presenta un incremento por del 55% que corresponde a la entrada de almacen de los Puntos Vive digital de la fase 1 y 2.	476,195,781.00
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			2,386,962,094.00
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 1	Presenta un incremento por del 23% que corresponde a la entrada de almacen de los Puntos Vive digital de la fase 1 y 2.	2,386,962,094.00
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			(76,321,161.00)
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	DETALLE 1	Presenta una disminución con relación al año 2016 del-58% debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	(76,321,161.00)
1.6.35.07	REDES, LÍNEAS Y CABLES			649,877,680.00
1.6.35.07	REDES, LÍNEAS Y CABLES	DETALLE 1	Presenta un incremento por del 97% que corresponde a la entrada de almacen de los Puntos Vive digital de la fase 1 y 2.	649,877,680.00
1.6.35.90	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA			8,278,338,305.00
1.6.35.90	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	DETALLE 1	Presenta un incremento por del 100% que corresponde a la entrada de almacen de los Puntos Vive digital de la fase 1 y 2.	8,278,338,305.00
1.6.36.05	MAQUINARIA Y EQUIPO			(9,197,220.00)
1.6.36.05	MAQUINARIA Y EQUIPO	DETALLE 1	Presenta una disminución del 100% con relación al año 2016 debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	(9,197,220.00)
1.6.36.07	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA			(43,671,446.00)
1.6.36.07	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	DETALLE 1	Presenta una disminución del 100% con relación al año 2016 debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	(43,671,446.00)
1.6.36.08	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			(98,588,179.00)
1.6.36.08	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 1	Presenta una disminución del 100% con relación al año 2016 debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	(98,588,179.00)
1.6.36.10	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA			(2,943,369.00)
1.6.36.10	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	DETALLE 1	Presenta una disminución del 100% con relación al año 2016 debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	(2,943,369.00)
1.6.37.07	MAQUINARIA Y EQUIPO			(1,649,200.00)
1.6.37.07	MAQUINARIA Y EQUIPO	DETALLE 1	Presenta una disminución del 100% con relación al año 2016 debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	(1,649,200.00)

82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-10-2017 al 31-12-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
1.6.37.09	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA			37,414,238.00
1.6.37.09	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	DETALLE 1	Presenta un incremento del 10% con relación al año 2016 derivado por el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre funcionarios.	37,414,238.00
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			1,446,056,000.00
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 1	Presenta un incremento del 43% con relación al año 2016 derivado por el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre funcionarios.	1,446,056,000.00
1.6.37.11	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			(105,277,712.00)
1.6.37.11	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	DETALLE 1	Presenta una disminución del 100% con relación al año 2016 debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	(105,277,712.00)
1.6.37.12	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA			(3,000.00)
1.6.37.12	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	DETALLE 1	Presenta una disminución del 100% con relación al año 2016 debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	(3,000.00)
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS			14,028,539.00
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	DETALLE 1	Presenta un incremento derivado por el reintegro de activos a almacén, traslado activo entre funcionarios y proceso de depuración de bienes de menor cuantía los cuales se encuentran totalmente depreciados mediante acta No 05 de 2017.	14,028,539.00
1.6.55.12	EQUIPO PARA ESTACIONES DE BOMBEO			(2,711,620.00)
1.6.55.12	EQUIPO PARA ESTACIONES DE BOMBEO	DETALLE 1	Presenta una disminución derivado por el reintegro de activos a almacén, traslado activo entre funcionarios y proceso de depuración de bienes de menor cuantía los cuales se encuentran totalmente depreciados mediante acta No 05 de 2017.	(2,711,620.00)
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO			(783,600.00)
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	DETALLE 1	Durante la vigencia 2017 la cuenta presenta una disminución del 100% con relación al año 2016 debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	(783,600.00)
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES			(2,723,871,384.00)
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	DETALLE 1	Presenta una disminución debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017 y al movimiento de la cuenta por el reintegro de activos a almacén, traslado activo entre funcionarios.	(2,723,871,384.00)
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			(1,846,033,638.00)
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	DETALLE 1	Presenta una disminución del 43% derivado por el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre funcionarios, y proceso de depuración de bienes de menor cuantía los cuales se encuentran totalmente depreciados mediante acta No 05 de 2017.	(1,846,033,638.00)
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			(221,432,001.00)
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DETALLE 1	Presenta una disminución del 5% por el reintegro de activos a almacén, el traslado activo entre funcionarios, y proceso de depuración de bienes de menor cuantía los cuales se encuentran totalmente depreciados mediante acta No 05 de 2017.	(221,432,001.00)
1.6.70.04	SATÉLITES Y ANTENAS			(8,036,354.00)
1.6.70.04	SATÉLITES Y ANTENAS	DETALLE 1	Presenta una disminución del 4% derivado del proceso de depuración de bienes de menor cuantía los cuales se encuentran totalmente depreciados mediante acta No 05 de 2017 del al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017.	(8,036,354.00)
1.6.75.02	TERRESTRE			125,731,082.00
1.6.75.02	TERRESTRE	DETALLE 1	Presenta un incremento del 14% por el reintegro de activos a almacén y el traslado de activos entre funcionarios.	125,731,082.00
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA			(13,938,693.00)
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	DETALLE 1	La cuenta tuvo una disminución del 100% debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	(13,938,693.00)
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO			9,393,561.00
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	DETALLE 1	La cuenta tiene una disminución de la depreciación del 15% debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	9,393,561.00
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA			2,131,087,012.00
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	DETALLE 1	La cuenta tiene una disminución de la depreciación del 217% debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	2,131,087,012.00
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			10,816,059.00
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 1	La cuenta tiene una disminución de la depreciación del 0,1% debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	10,816,059.00
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			(63,696,338.00)
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	DETALLE 1	Tiene un aumento de la depreciación del 11% con relación a Diciembre de 2016 disminuyendo la vida útil de los activos debido proceso de depreciación acumulada por línea recta	(63,696,338.00)

**820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-10-2017 al 31-12-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA			9,922,831.00
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	DETALLE 1	La cuenta tuvo una disminución del 100% debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.,	9,922,831.00
1.9.10.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			(3,099,798.00)
1.9.10.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	DETALLE 1	Presenta un disminución del 10% con relación al año 2016 por la salida almacén de útiles de oficina, el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre funcionarios	(3,099,798.00)
1.9.10.04	DOTACIÓN A TRABAJADORES			(19,092,840.00)
1.9.10.04	DOTACIÓN A TRABAJADORES	DETALLE 1	La cuenta presenta una disminución del 100% a de diciembre de 2017 por las dotación a trabajador en la vigencia 2017.	(19,092,840.00)
1.9.10.24	VIDEOS			(532,290.00)
1.9.10.24	VIDEOS	DETALLE 1	La cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$0. Por la salida almacén útiles de oficina, entrega de 5 cd video juegos Microsoft	(532,290.00)
1.9.10.25	MANTENIMIENTO			(5,863,694.00)
1.9.10.25	MANTENIMIENTO	DETALLE 1	La cuenta presenta una disminución a diciembre de 2017 del 47% por los registros de los Materiales de Mantenimiento del edificio Murillo Toro	(5,863,694.00)
1.9.25.05	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO			(89,884,329.00)
1.9.25.05	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO	DETALLE 1	Presenta un incremento en la amortización del 5% que corresponde al valor acumulado de la amortización de los bienes de propiedad del Fondo de TICS que se encuentran entregados en comodato y al registro de amortización por línea recta calculada periódicamente.	(89,884,329.00)
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO			(52,180,239,666.00)
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 1	La cuenta presentó una variación total en el 2017 de disminución por valor de \$52.180.239.665,87, que representa un 15,71% con respecto al saldo de diciembre de 2016. Se realizaron Desembolsos por valor de \$335.476.798.484, Legalizaciones por valor de \$387.700.881.869,03 que corresponde a un 116,85% sobre el saldo a 31 de Diciembre de 2016 y Reintegro de recursos no ejecutados por valor de \$97.700.477,24. Para el caso del Contato de Fiducia Mercantil 049 de 2013 - CORPOTIC en liquidación este presentó rendimientos financieros capitalizados durante la vigencia 2017 por valor de \$141.544.196,40. Durante la vigencia 2017 los siguientes Convenios y/o Contratos legalizaron la totalidad de los recursos así - Contrato de Aporte N° 1037 de 2012 - BT LATAM COLOMBIA SA Y RED DE INGENIERIA LTDA legalización por valor de \$98.777.795,87 y el Convenio Interadministrativo N° 430 de 2016 - Fiducoidex legalizo recursos por valor de \$1.868.942.152,25 y reintegro recursos no ejecutados por valor de \$97.689.892,24. Las legalizaciones presentadas durante el año 2017 corresponde a los siguientes convenios y/o contratos Convenio de Cooperación Especial 468-2010 -COLCIENCIAS por valor de \$281.623,51, Convenio de Cooperación Especial 498-2010 -COLCIENCIAS por valor de \$206.502.720, Convenio de Cooperación Especial 228-2011 -COLCIENCIAS por valor de \$936.331.995,05, Convenio Interadministrativo 494-2011 -BANCOLDEX por valor de \$2.635.335.731, Convenio de Cooperación Especial 772-2012 -COLCIENCIAS por valor de \$3.126.467.362,71, Contrato de Aportes 1036-2012 -SKYNET DE COLOMBIA por valor de \$102.779.383, Convenio de Cooperación Especial 567-2013 -COLCIENCIAS por valor de \$2.774.570.108,51, Convenio de Cooperación Especial 769-2013 -COLCIENCIAS por valor de \$12.177.035.016,74, Convenio Interadministrativo 865-2013 -BANCOLDEX por valor de \$4.769.142.958, Contrato de Aportes 870-2013 -UNION TEMPORAL INTERNET PARA KIOSCOS - IPK por valor de \$28.826.876.043,21.	(52,180,239,666.00)
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 2	Contrato de Aportes 871-2013 -UNION TEMPORAL K2 COLOMBIA por valor de \$56.512.245.340,72, Contrato de Aportes 872-2013 -UNION TEMPORAL KVD por valor de \$56.473.335.897,46, Contrato de Aportes 873-2013 -NEC DE COLOMBIA SA - HISPASAT S A SUCURSAL COLOMBIA por valor de \$29.785.845.092,72, Contrato de Aportes 875-2013 -UNION TEMPORAL ANDIRED por valor de \$41.898.641.407,10, Contrato de Aportes 876-2013 -UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES por valor de \$13.767.908.474,75, Convenio de Cooperación Especial 408-2014 -COLCIENCIAS por \$5.595.442.438,40, Convenio Interadministrativo 435-2014 -FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER por \$4.231.811.720,23, Convenio de Cooperación Especial 581-2014 -COLCIENCIAS por valor de \$9.687.707.923,92, Convenio Interadministrativo 592-2014 -COLCIENCIAS por valor de \$4.077.463.647,09, Convenio de Cooperación Especial 489-2015 -COLCIENCIAS por valor de \$3.132.506.004,61, Contrato de Aportes 681-2015 -CORPORACION POLITECNICA NACIONAL por valor de \$958.749.760,38, Contrato de Aportes 682-2015 -UNION TEMPORAL BAUMTIC UT por valor de \$6.238.590.638, Contrato de Aportes 683-2015 -SKYNET DE COLOMBIA por valor de \$ 16.476.255.585,21, Contrato de Aportes 684-2015 -FUNDACION EMPRESARIAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE COLOMBIA por valor de \$2.874.485.605, Contrato de Aportes 685-2015 -SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA por valor de \$2.833.138.794,79, Contrato de Aportes 686-2015 -DIALNET DE COLOMBIA SA ESP por valor de \$ 4.572.943.072,87, Contrato de Aportes 687-2015 -UNION TEMPORAL BT- INRED K3 por valor de \$28.888.493.316, Convenio Interadministrativo 555-2016 -BANCOLDEX por valor de \$4.743.445.631, Contrato Interadministrativo N° 682-2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por valor de \$400.037.293, Contrato Interadministrativo 783-2016 -BANCOLDEX reintegro de recursos por \$10.585, Contrato Interadministrativo N° 917-2016 - Anexo 2 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayan SA por valor de \$74.660.181.	
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 3	Contrato Interadministrativo 918-2016 -EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. por valor de \$ 213.960.009, Convenio Interadministrativo N° 1196 de 2016 - Empresa de Recursos Tecnológicos SA por valor de \$1.034.231.896, Convenio Interadministrativo N° 1197 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por valor de \$243.731.216, Convenio Interadministrativo N° 1198 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por valor de \$124.083.550, Convenio Interadministrativo N° 1199 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por valor de \$198.533.680, Convenio Interadministrativo N° 1200 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por valor de \$784.342.021, Convenio Interadministrativo N° 1201 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por valor de \$1.193.919.016, Convenio Interadministrativo N° 1203 de 2016 - Metropolitana de Telecomunicaciones SA por valor de \$1.503.580.050, Contrato Interadministrativo N° 1204 de 2016 - Empresa de Recursos Tecnológicos SA por valor de \$6.934.027.134, Convenio Interadministrativo N° 1205 de 2016 - Metropolitana de Telecomunicaciones SA por valor de \$409.811.088, Convenio Interadministrativo 1206-2016 -UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. por valor de \$ 1.040.240.905, Contrato Interadministrativo N° 1207 de 2016 - Metropolitana de Telecomunicaciones SA por valor de \$2.008.287.980, Contrato Interadministrativo N° 1208 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por valor de \$4.403.952.176, Convenio Interadministrativo N° 1209 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por valor de \$ 99.297.414, Contrato Interadministrativo N° 1210 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por valor de \$6.031.145.456, Contrato Interadministrativo N° 1211 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por valor de \$397.067.360, Convenio Interadministrativo N° 1221 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por valor de \$2.417.127.150.	

**82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-10-2017 al 31-12-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 4	Convenio Interadministrativo N° 1232 de 2016 - Findeter por valor de \$ 1.517.478.222, Convenio de Cooperación Especial N° 1239 de 2013 - Colciencias por valor de \$3.412.509.224,37 y Convenio Interadministrativo N° 600 de 2017 - Fiducolcex por valor de \$2.988.805.607,56. Los saldos de los Convenios y Contratos pendientes de Legalizar son: Convenio de Cooperación Especial 488-2010 -COLCIENCIAS por \$ 2.151.904.838,27, Convenio de Cooperación Especial 498-2010 -COLCIENCIAS por \$1.732.223.705,62, Convenio de Cooperación Especial 228-2011 -COLCIENCIAS por \$ 3.289.535.612,51, Contrato de Aportes 437-2011-UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA por \$ 9.339.981.229,20, Convenio Interadministrativo 494-2011 -BANCOLDEX por \$ 9.098.109.395, Convenio de Cooperación Especial 772-2012 -COLCIENCIAS por \$ 6.753.951.349,01, Contrato de Aportes 1036-2012 -SKYNET DE COLOMBIA por \$ 2.546.208,44, Convenio Interadministrativo 1048-2012 -FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES por \$ 311.640.409, Fiducia Mercantil 049-2013 -FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO EFECTIVO A LA VISTA - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. por \$ 488.575.018,95, Convenio de Cooperación Especial 567-2013 -COLCIENCIAS por \$ 5.285.527.916,97, Convenio de Cooperación Especial 768-2013 -COLCIENCIAS por \$ 24.140.053.312,49, Convenio Interadministrativo 885-2013 -BANCOLDEX por \$ 13.778.696.013, Contrato de Aportes 870-2013 -UNION TEMPORAL INTERNET PARA KIOSCOS - IPK por \$4.033.545.810,55, Contrato de Aportes 871-2013-UNION TEMPORAL K2 COLOMBIA por \$ 7.656.851.836,22, Contrato de Aportes 872-2013 -UNION TEMPORAL KVD por \$ 11.769.544.044,81, Contrato de Aportes 873-2013 -NEC DE COLOMBIA SA - HISPASAT S A SUCURSAL COLOMBIA por \$ 14.256.108.738,28, Contrato de Aportes 875-2013 -UNION TEMPORAL ANDIRED por \$ 23.120.496.954,64, Contrato de Aportes 876-2013 -UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES por \$ 8.611.787.260,97, Convenio de Cooperación Especial 408-2014 -COLCIENCIAS por \$ 1.929.762.676,25.	
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 5	Convenio Interadministrativo 435-2014 -FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER por \$9.958.420.548,57, Convenio de Cooperación Especial 581-2014 -COLCIENCIAS por \$ 1.989.958.113,97, Convenio Interadministrativo 592-2014 -COLCIENCIAS por \$ 2.260.830.935,88, Convenio de Cooperación Especial 489-2015 -COLCIENCIAS por \$ 4.299.354.586,28, Contrato de Aportes 681-2015 -CORPORACION POLITECNICA NACIONAL por \$ 2.160.011.650,11, Contrato de Aportes 682-2015 -UNION TEMPORAL BAUMTIC UT por \$ 7.678.230.555,04, Contrato de Aportes 683-2015 -SKYNET DE COLOMBIA por \$ 8.550.880.695,42, Contrato de Aportes 684-2015 -FUNDACION EMPRESARIAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE COLOMBIA por \$3.126.187.342, Contrato de Aportes 685-2015 -SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA por \$ 3.001.627.786,62, Contrato de Aportes 686-2015 -DIALNET DE COLOMBIA SA ESP por \$ 3.257.316.709,15, Contrato de Aportes 687-2015 -UNION TEMPORAL BT-INRED K3 por \$ 2.333.472.800,47, Convenio Interadministrativo 555-2016 -BANCOLDEX por \$5.139.956.716, Contrato Interadministrativo N° 682-2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bogota por \$ 3.856.967.411, Contrato Interadministrativo 783-2016 -BANCOLDEX por \$ 69.629, Contrato Interadministrativo N° 917-2016 - Anexo 2 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayan SA por \$46.380.933, Contrato Interadministrativo 918-2016 -EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. por \$ 161.541.279, Convenio Interadministrativo N° 1196 de 2016 - Empresa de Recursos Tecnológicos SA por \$459.904.612, Convenio Interadministrativo N° 1197 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por \$71.259.849, Convenio Interadministrativo N° 1198 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por \$176.164.740, Convenio Interadministrativo N° 1199 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por \$281.86.584, Convenio Interadministrativo N° 1200 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por \$ 683.656.954.	
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 6	Convenio Interadministrativo N° 1201 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por \$ 1.061.209.745, Convenio Interadministrativo N° 1203 de 2016 - Metropolitana de Telecomunicaciones SA por \$ 1.590.289.250, Contrato Interadministrativo N° 1204 de 2016 - Empresa de Recursos Tecnológicos SA por \$ 2.728.651.063, Convenio Interadministrativo N° 1205 de 2016 - Metropolitana de Telecomunicaciones SA por \$ 342.099.762, Convenio Interadministrativo 1206-2016 -UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. por \$ 45.312.713, Contrato Interadministrativo N° 1207 de 2016 - Metropolitana de Telecomunicaciones SA por \$1.642.411.150, , Contrato Interadministrativo N° 1208 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por valor de \$3.734.077.889, Convenio Interadministrativo N° 1209 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por \$114.970.755, Contrato Interadministrativo N° 1210 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por \$5.860.813.480, Contrato Interadministrativo N° 1211 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga SA por \$563.727.168, Convenio Interadministrativo N° 1221 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por \$1.734.936.567, Convenio Interadministrativo N° 1232 de 2016 - Findeter por \$31.178.538.445, Convenio de Cooperación Especial N° 1239 de 2013 - Colciencias por \$ 9.202.490.775,63, Convenio Interadministrativo N° 600 de 2017 - Fiducolcex por \$1.811.194.392,44, Convenio Interadministrativo N° 844 de 2017 - UNE EPM Telecomunicaciones por \$1.658.166.325, Convenio Interadministrativo N° 878 de 2017 - UNE EPM Telecomunicaciones por \$171.507.270, Convenio Interadministrativo N° 886 de 2017 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayan SA por \$341.348.760, Contrato Interadministrativo N° 897 de 2017 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayan SA por \$4.686.391.840, Convenio Interadministrativo N° 900 de 2017 - UNE EPM Telecomunicaciones por \$3.146.556.383, Convenio Interadministrativo N° 901 de 2017 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayan SA por \$170.674.380.	
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 7	Contrato Interadministrativo N° 907 de 2017 - UNE EPM Telecomunicaciones por \$64.961.306, Convenio Interadministrativo N° 910 de 2017 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayan por \$ 533.278.980 y Contrato Interadministrativo N° 914 de 2017 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayan por \$2.301.910.424.	
1.9.70.07	LICENCIAS			2,965,510,984.00
1.9.70.07	LICENCIAS	DETALLE 1	Presenta un incremento del 28% con relación diciembre 2016 el fondo adquirió intangibles los cuales fueron adquiridos para desarrollar diferentes proyectos reintegro de licencias al almacén y traslado de activos entre funcionarios.	2,965,510,984.00
1.9.70.08	SOFTWARE			(54,450,813.00)
1.9.70.08	SOFTWARE	DETALLE 1	Presenta una disminución con relación a diciembre de 2016 del 1% derivado por el reintegro de activos a almacén, traslado activo entre funcionarios y proceso de depuración de bienes de menor cuantía los cuales se encuentran totalmente depreciados mediante acta No 05 de 2017.	(54,450,813.00)
1.9.75.07	LICENCIAS			(101,623,807.00)
1.9.75.07	LICENCIAS	DETALLE 1	la cuota incremento el valor de la amortización en un 26% corresponde al registro de amortización por línea recta calculada periódicamente, y por la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	(101,623,807.00)
1.9.75.08	SOFTWARE			13,303,897.00
1.9.75.08	SOFTWARE	DETALLE 1	la cuota disminuyó el valor de la amortización en un 0,44% que corresponde al registro de amortización por línea recta calculada periódicamente, y por la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017.	13,303,897.00
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS			24,679,697,468.00
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	DETALLE 1	La variación de 8.13 corresponde a la diferencia entre el saldo que había quedado a 31-12-2016 en cuentas por pagar por valor de \$3,035,124,920 y el saldo a 31-12-2017 por valor de \$27,714,822,388, generando una variación de \$24,679,697,468, durante el 2017 se pagaron todas las cuentas por pagar de la vigencia anterior, de tal manera que a 31-12-2017 el saldo corresponde a las obligaciones 1054517 y 1130917 a favor de COMPUTADORES PARA EDUCAR NIT. 830079479 por valor de \$249.217.240,14, y obligación 1117817 a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT. 900062917 por valor de \$2.496.108.974 y las causaciones de franquicia postal según radicados EE-25756 y EE-25755 por valor de \$296.989.400.	24,679,697,468.00
2.4.25.07	ARRENDAMIENTOS			64,378,858.00
2.4.25.07	ARRENDAMIENTOS	DETALLE 1	El incremento del 1.00 corresponde al saldo a 31-12-2017 por concepto de las obligaciones causadas en diciembre del 2017 con cargo al Contrato de arrendamiento No.661-2017 con las obligaciones No.1136017 a favor de P & Z SERVICIOS LTDA NIT. 830018669 por valor de \$58.085.509 y la obligación No. 1136217 a favor de JURIDICA EMPRESARIAL ASOCIADOS S.A.S NIT. 900453687 por valor de \$6.293.349	64,378,858.00

**82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-10-2017 al 31-12-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
2.4.25.08	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE			(52,633,496.00)
2.4.25.08	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	DETALLE 1	La disminución del -0.83 corresponde a las cuentas por pagar a 31 de diciembre del 2016 por valor de \$63.710.452 a 31 de diciembre del 2017 quedo un saldo por valor de \$11.076.956, generando una variación de \$-52.633.496, durante el año 2017 se pagaron todas las cuentas por pagar de la vigencia anterior de tal manera que el saldo a 31-12-2017 corresponde a las obligaciones causadas en el mes de diciembre del 2017 con cargo a la Orden de Compra No.13705 del 2017 suscrito con NIT. 800212545 AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S. con las obligaciones No. 1126217 por valor de \$9.439.675 y la obligación No. 1133517 por valor de \$1.365.053 y la Resolución No.3030-2017 que ampara el pago de viáticos a funcionarios con la obligación No.1134417 por valor de \$272.228	(52,633,496.00)
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS			(2,759,976,257.00)
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	DETALLE 1	Al cierre del mes de Diciembre del 2017, esta cuenta presenta un saldo de \$ 9,982.666.263.40 Correspondiente a causación de los saldos a favor, que se presentan por mayor valor cancelado por parte de los operadores en la contraprestación o reliquidación de las obligaciones. Los operadores pueden solicitar aplicar los saldos a favor a una obligación futura, o pueden solicitar la devolución del dinero según Resolución No.1553 del 23 de octubre del 2001.Los saldos a favor están registrados en la cuenta 24251332-SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS ? CLIENTES, que se afecta con los tipos de operación del módulo de Cartera: 862 - Saldos a Favor Clientes, en el que se registra la causación y constitución del saldo a favor y el tipo de operación 806 ? Cruce de Saldos a Favor Clientes, que corresponde al cruce entre el saldo a favor y las obligaciones pendientes de pago por parte de los operadores, presentando una disminución del 22% por valor de \$ (2.759.976.257.00), con respecto al saldo de la vigencia del año 2016. Disminución que se presenta debido a que durante la Vigencia 2017 se atendieron alrededor de 33 Resoluciones por solicitud de devolución de Saldos a Favor. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A \$ 963.253.000.00, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$ 343.887.863.00, ECOPETROL S.A \$237.100.000.00; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP \$4.673.204.000.00; UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. \$454.478.000.00.	(2,759,976,257.00)
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	DETALLE 2	Es de aclarar que los reconocimientos de saldos a favor por períodos anteriores al de la vigencia, así como el reconocimiento de obligaciones correspondientes a períodos anteriores, tal y como lo establece la Resolución 2877 de 2011, por medio del cual se modifica el artículo 7° de la Resolución No. 290 de 2010, así: ?Parágrafo. Las autoliquidaciones se entenderán válidas para todo efecto y quedaran en firme si dentro del término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su presentación, no han sido objetadas por el Ministerio/Fondo mediante la verificación de la autoliquidación o corregidas por el respectivo proveedor y/o titular?. El artículo 5° de la misma norma, por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Resolución N° 290 de 2010, establece: ?El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá verificar las autoliquidaciones de las contraprestaciones para lo cual, si lo considera necesario, solicitará tanto a los proveedores y/o titulares como a entidades o terceros a que haya lugar, sus estados financieros de propósito general debidamente dictaminados, auditados o certificados con arreglo a lo dispuesto en la Ley 222 de 1995, normas concordantes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como cualquier otra información y soportes que se consideren necesarios para tal efecto.	
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	DETALLE 3	En caso de establecer alguna diferencia, se comunicará al proveedor y/o titular, el cual tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir del día hábil siguiente al envío de dicha comunicación, para que explique la diferencia o pague su valor. Si vencido el plazo anterior el proveedor y/o titular no rinde satisfactoriamente la explicación solicitada, no suministra los documentos soporte o no paga, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedirá un acto administrativo mediante el cual establecerá la diferencia y ordenará su pago junto con los intereses de mora causados desde el vencimiento de dicho plazo, sin perjuicio de la aplicación del régimen de infracciones y sanciones previstas en la normalidad legal vigente sobre la materia. Parágrafo. Si transcurridos tres (3) meses a partir del vencimiento del plazo para presentar las autoliquidaciones, el proveedor y/o titular no lo ha hecho, el Ministerio determinará el valor de la contraprestación mediante acto administrativo, incluyendo las sanciones e intereses moratorios a que haya lugar, calculados hasta la fecha efectiva del pago?.	
2.4.25.24	EMBARGOS JUDICIALES			2,400,000,000.00
2.4.25.24	EMBARGOS JUDICIALES	DETALLE 1	El saldo de \$ 2.400.000 corresponde a la aplicación de medidas cautelares de embargo, de las cuales han sido notificada la entidad frente a proveedores del FONTIC.	2,400,000,000.00
2.4.30.16	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES			(2,220,831,608.00)
2.4.30.16	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	DETALLE 1	Esta cuenta Representa el déficit generado por concepto de subsidios y contribuciones aprobados por la ley 812 de 2003 y según autorización de la ley 1341 de 2009. Cuenta representada por dos cuentas Auxiliares así: 24301601 Autoliquidaciones Ley 1341-TPBCL-LE la cual representa todos los subsidios de voz que se le otorgan a los operadores para que subsidien estratos 1 y 2. La cuenta 24301602 Autoliquidaciones ley 1341- Internet ley 1363 de 2012 la cual representa el déficit de Subsidios de internet generados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58 de la ley 1450 de 2011 y lo reglamentado en la resolución 1363 de 2012. El registro de las causaciones de las cuentas por pagar a los operadores se realiza siguiendo instrucciones por parte de la Contaduría General de la Nación radicado No.20152000044621 del 02-12-2015. A 31 de diciembre del año 2016 esta cuenta presentaba un saldo por valor de \$ 2.220.831.607.69 Conformado por las obligaciones, 968716, 981816, 982116, 952216, 977416, 977616, 952116, 952516,964416.En la vigencia 2017 esta cuenta no presentó movimiento. Por esta razón presenta variación del 100% en comparación con el saldo reflejado en la vigencia 2016.	(2,220,831,608.00)
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN			(260,753,806.00)
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	Esta variación se debe a que en la vigencia 2017, se realizaron depuraciones en el comité de sostenibilidad contable acogiéndose a las recomendaciones de la oficina asesora jurídica, para depurar por incobrabilidad el valor de excedentes de subsidios y contribuciones de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA - COSTATEL S.A ESP. Por \$8,518.383correspondientes a las resoluciones 032-324 y 1081 del 2009. Mediante acta 054 de octubre 4 de 2017, según resolución 243/17- 585/17 del proceso 103-2012.Las cifras de \$169,985,894 de la EMPRESA TELESYS ESP y \$ 82,250,529 de la EMPRESA TERRITORIAL DETELECOMUNICACIONES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.T.T SA.E.S. S.P, que fueron depuradas en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante Actas 49 de marzo 01 DE 2017 Correspondiente a las resoluciones 989-990-992 de 2007, por la cual se distribuye los excedentes de subsidios y contribuciones de los operadores superavitarios. No obstante, estas empresas debieron trasladar al FONTIC dichas sumas según lo ordenado en las resoluciones 676-965 y 569 de 2004, como no fue notificado y transcurrieron más de cinco años, opera la figura jurídica de prescripción de la acción ejecutiva respecto al cobro coactivo, artículo 817 del ET.	(260,753,806.00)
2.7.10.05	LITIGIOS			(169,910,024.00)
2.7.10.05	LITIGIOS	DETALLE 1	Este valor se encuentra compuesto por los litigios y demandas que presentaron las peticiones interpuestas por terceros en contra de la Entidad, las cuales ascienden a un valor estimado y justificado por la probable ocurrencia de fallo en contra del Fondo TIC según datos suministrados por la oficina jurídica los cuales se elabora la conciliación de los procesos judiciales en toda la vigencia por parte de la oficina jurídica el grupo de Contabilidad. La cuenta a tiene un saldo de \$ 2858981016,52 la cual presento una disminución con respecto a Septiembre del año 2016 por el fallo a favor de fontic del tribunal arbitramento 704-902-2017 res. 1316/12 acta cierre cont.fomento 444/2008 CONTECOL; el fallo a favor del fontic del proceso de Ana Soley Carvajal romero, fallo de primera instancia desfavorable - confirma en segunda instancia (terminado en contra) perdido en 2015-el pago lo hará la universidad por valor de \$59133629,00	(169,910,024.00)

82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-10-2017 al 31-12-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
2.7.90.90	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS			(1,432,314,734.00)
2.7.90.90	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	DETALLE 1	<p>Seguindo instrucciones de la contaduría Radicada No. 2015200044621 de fecha 02-12-2015 en su conclusión expresa que en aplicación de los principios de contabilidad de registro y causación o devengo, y las normas técnicas relativas a los pasivos, el valor de las cuentas por cobrar expedidas por los operadores deben reconocerse como un pasivo estimado, en la subcuenta 279090-Otras provisiones diversas, en razón a que estos valores son sujetos de conciliación y verificación por parte del Ministerio para expedir el acto administrativo donde se establece con exactitud el valor a pagar. A Diciembre de la vigencia 2017 esta cuenta cerró con saldo cero debido a que la Oficina de Gestión de Ingresos del Fondo, realizó actividades para el proceso de cierre de esquema de subsidios de TPBCL y LE e INTERNET, generando actos administrativos donde establece el resultado de la evaluación realizada respecto a la aplicación de subsidios en relación con los servicios de telecomunicaciones subsidiados por virtud de la ley 142 de 1994 y a los servicios de acceso a Internet de Banda Ancha, en donde se reconocen un déficit, se ordena un gasto y un pago. En la vigencia 2017 se retiraron de los Estados Financieros a través de actos administrativos dentro de los cuales se encuentran: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, con la Resolución 2507 del 23/09/2016 y resultado el recurso de reposición mediante Resolución No. 169 del 08/02/2017 por valor de \$ 1.068.782.940; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN EMTCL, Resolución 712-06/04/2017 por valor de \$166.249.422 por TPBC Y \$ 43.509.002 POR internet, y la Resolución No. 3061, por lo cual se ordenó un pago por mecanismo de compensación a favor del FONTIC y se reconoció un gasto a favor de EMTCL S.A. E.S.P. por valor total de \$153.773.370, estos contenidos también en el artículo 7° de la Resolución Nro. 3442 de 2016 y confirmado en la Resolución Nro. 712 de 2017, dicha suma amparada con CDP Nro. 132817 del 20/12/2017.</p>	(1,432,314,734.00)
2.9.10.05	ARRENDAMIENTOS			251,938.00
2.9.10.05	ARRENDAMIENTOS	DETALLE 1	Al cierre del mes de Diciembre del 2017, esta cuenta presenta un saldo de \$251.938 correspondiente a Ingreso Recibido Por Anticipado según consignación No. 02500167518212 por concepto de arrendamiento del mes de Enero del 2018, de la oficina mezanine ubicada en el primer piso del edificio Murillo Toro. Por parte del Fondo De Empleados Y Pensionados Del Ministerio De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones.	251,938.00
2.9.10.07	VENTAS			(73,676,884,877.00)
2.9.10.07	VENTAS	DETALLE 1	Al cierre del mes de Diciembre del 2017, esta cuenta cerró con saldo cero. Debido a que en el mes de Octubre del 2017 se realizó la verificación con el área de Cartera, de los operadores que presentan saldo en la cuenta de diferidos desde su parametrización llegando a la conclusión que de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.3 del Artículo 8 de la Resolución 2877 del 2011, Artículo 6 y 10 del Decreto 4350 del 2009, estos pagos realizados corresponden a un único pago. Razón por la cual se procedió a realizar la reclasificación del saldo de la cuenta de Diferidos con corte a Septiembre del 2017 por valor de \$ 60,848,144, adicionalmente se solicitó a la oficina T.I. un control de cambios para la suspensión de los diferidos que se encontraban activos en el aplicativo local SEVEN, y la eliminación de la validación de crear un diferido si la fecha es superior a la fecha de recaudo. Lo mencionado anteriormente quedó establecido en el acta No. 01 del 31 de octubre del 2017.	(73,676,884,877.00)
4.1.10.01	TASAS			(33,078,791,059.00)
4.1.10.01	TASAS	DETALLE 1	Al cierre del mes de Septiembre del 2017, esta cuenta en comparación con el tercer trimestre del año 2016, presenta una variación porcentual del 3%. A Septiembre del 2017 se registraron ingresos por valor de \$ 339,758,110,353.00, que corresponden a las causaciones y el recaudo efectivo que el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, recibe de los operadores que utilizan el espectro radioeléctrico y/o para la explotación de servicios de comunicaciones, ya sea por liquidaciones o Autoliquidaciones así: Cuenta 4110012201 Autorizaciones/Modificaciones, por valor de \$65,721,404.00; correspondiente a consignaciones de licencias de Radioaficionado. Cuenta 4110012401 Permiso Uso de Espectro y Difusión, por valor de \$337,866,974,098.00, correspondiente a las causaciones de Autoliquidaciones para el permiso del uso del espectro. Cuenta 4110012501 Pago Inicial - Licencia por valor de \$1,825,414,851.00. Que corresponden a la amortización de los diferidos por ingresos recibidos por anticipado, en vigencias anteriores. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S.A. \$145,148,719,000.00; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$ 58,379,119,151.00; COLOMBIA MOVIL S.A. ESP, \$ 58,280,211,445.00, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP, \$17,921,664,000.00.	(33,078,791,059.00)
4.1.10.02	MULTAS			(43,977,865,266.00)
4.1.10.02	MULTAS	DETALLE 1	Esta cuenta a Diciembre del 2017 contiene un saldo por valor de \$, 7.946,040.568, representado por las sanciones de multa impuestas por la Dirección de Vigilancia y Control y la Agencia Nacional del Espectro ANE, a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones. En comparación con el cierre de la vigencia 2016 esta cuenta presenta una disminución significativa por valor de \$43,977,865,266.00, procedente de multas causadas a los operadores: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL por valor de \$ 26,112,419,000, en los meses de Mayo, Junio, Julio. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$11,392,080,000.00 en los meses de Julio, Septiembre, Noviembre; COLOMBIA MOVIL S A E S P \$ 7,022,789,000.00 en los meses de Febrero y septiembre. Dentro de las multas con mayor representación, causadas durante la vigencia 2017 COMUNICACION CELULAR COMCEL S A \$3,808,351,000 en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre.; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$1,256,519,000 en los meses de Septiembre y Octubre; COLOMBIA MOVIL S.A. ESP \$172,918,000 en los meses de Septiembre y Octubre; COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS \$ 322,175,000 en el mes de Septiembre.	(43,977,865,266.00)
4.1.10.03	INTERESES			28,107,399.00
4.1.10.03	INTERESES	DETALLE 1	La Cuenta 4110032701 Intereses de Mora, cuenta con un saldo de \$ 5,136,485,380. A Diciembre del 2017, representado por: Cuenta 4110032701 Intereses de Mora por valor de \$5,052,152,380. Cuenta 4110032730 Intereses Corrientes Acuerdos de pago por valor de \$ 8,537,000. Cuenta 4110032731 Intereses de mora Acuerdos de pago por valor de \$ 1,796,000. Dentro de los operadores más representativos a Diciembre del 2017 se encuentran: AVANTELL SAS \$2,264,848,000; ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA ASOBANCARIA \$838,642,000; SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. ESP \$ 202,319,000.; REDEBAN MULTICOLOR SA \$165,971,000. En comparación con la vigencia 2016. Presenta una disminución de \$ 28,649,399.00. Porcentualmente del 2%.	28,107,399.00
4.1.10.04	SANCIONES			550,161,045.00
4.1.10.04	SANCIONES	DETALLE 1	Esta cuenta está representada por Sanciones (pagos Extemporáneos). A Diciembre del 2017, presenta un saldo de \$2,359,360,800, constituida por las causaciones de actos administrativos de declaratorias de deudor proferidos por la Coordinación de Cartera. Dentro de las multas aplicadas a los operadores más representativos durante la vigencia 2017 se encuentran: ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA ASOBANCARIA \$ 644,350,000. Aplicadas en el mes de Junio; INTERNEXA S.A. \$368,864,000. Aplicadas en el mes de Abril, Junio y Julio. LINE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. \$153,002,000. Aplicadas en el mes de Enero y Noviembre. En comparación al cierre de la vigencia 2016, esta cuenta presenta una disminución del 31% por valor de \$550,161,045.00.	550,161,045.00
4.1.10.23	EXTENSION TELEFONIA CELULAR			(1,787,886,123.00)
4.1.10.23	EXTENSION TELEFONIA CELULAR	DETALLE 1	Al cierre de la vigencia 2016, esta cuenta cerró con saldo de \$ 1,787,886,122.84. Valor que correspondía a pagos por concepto de la Homologación de equipos; A partir del mes de Septiembre del 2016. Se deroga el pago por derechos tarifarios por homologación de equipos mediante Resolución No. 1768 del 26-09-2016, y Resolución de la CRC No. 5031 del 2016. Motivo por el cual en comparación con el cierre de la vigencia 2017 presenta una disminución porcentual del 100%.	(1,787,886,123.00)
4.1.10.51	CONCESIONES			47,128,728,525.00
4.1.10.51	CONCESIONES	DETALLE 1	Cuenta correspondiente a Concesiones, a Diciembre del 2017 presenta un saldo por valor de \$ 634,671,382,113, con una representación porcentual del 63%, frente al total de la cuenta 41, constituido por los conceptos de: Concesiones (Pagos periódicos, Compensaciones) por valor de \$254,143,431,260.00 y concesiones autoliquidadas por valor de \$380,527,950,853.00. En comparación con el cuarto trimestre del 2016, presenta un aumento del 8% por valor de \$47,128,728,525.00. Dentro de los operadores más representativos a Diciembre del 2017 se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL \$215,969,078,000.00; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$ 104,391,846,461.; COLOMBIA MOVIL S.A.ESP, \$59,518,380. TELMEX COLOMBIA SA \$ 61,391,548,000.	47,128,728,525.00

**820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-10-2017 al 31-12-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO			(12,422,974,342.00)
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	DETALLE 1	Esta cuenta al cierre del cuarto Trimestre del 2016. Presenta un saldo por valor de \$ 12.422.974.342,47. Correspondiente a Rendimientos Financieros de la cuenta CUN a noviembre de la vigencia 2015, los cuales fueron generados por la Dirección del Tesoro Nacional, y recaudados por el Fondo TIC en abril del año 2016. En la vigencia 2017 no se ha realizado ningún movimiento en esta cuenta motivo por el cual tiene una variación porcentual del 100%.	(12,422,974,342.00)
4.8.05.22	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			(14,589,086.09)
4.8.05.22	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	DETALLE 1	Esta cuenta presenta un saldo de \$946.203.099,74 A Diciembre 31 de 2017. Que corresponde a los intereses que generaron las cuentas bancarias de ahorros que maneja el Fondo de las TIC. En comparación con el cierre de la vigencia 2016 esta cuenta presenta una disminución del 2%.	(14,589,086.09)
4.8.05.35	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN			(18,932,449,422.00)
4.8.05.35	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	Esta cuenta presenta un saldo de \$29.386.373.280,35. A Diciembre del 2017, en comparación con el cierre de la vigencia 2016, presenta una disminución de \$ - (18.932.449.421,88), porcentualmente del 39%. Que corresponden a los ingresos obtenidos por rendimientos financieros de los recursos entregados para la administración y ejecución de los proyectos y/o programas sociales, a través de convenios y/o contratos. Por valor de \$ 19.928.448,000. La suma de \$9.457.605,968. Corresponde al recaudo de los rendimientos financieros de la cuenta CUN, para la vigencia 2017. Generado por la Dirección del Tesoro Nacional, los cuales se encuentran conciliados, con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	(18,932,449,422.00)
4.8.05.72	UTILIDAD EN DERECHOS EN FIDEICOMISO			17,102,769.77
4.8.05.72	UTILIDAD EN DERECHOS EN FIDEICOMISO	DETALLE 1	Corresponde al registro de los rendimientos financieros generados en el valor acumulado como capital en el Patrimonio Autónomo. Esta cuenta presenta un saldo de \$33.867.936,4 Correspondiente al registro de utilidad en fideicomiso sobre Patrimonio Autónomo del Contrato 049-2013 ? Corpolic en Liquidación, Rendimientos Netos correspondientes al último trimestre de la vigencia 2016 y toda la vigencia 2017, según Comprobantes contables No.29615 del 30-06-2017, No.39634 del 31-08-2017, No.57060 del 31-12-2017.	17,102,769.77
4.8.08.05	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS			9,926,118.00
4.8.08.05	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	DETALLE 1	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS. Esta cuenta presenta un saldo de \$ 9.926.118,00. A Diciembre del 2017, correspondiente al contrato 667 de 2017. Suscrito entre el MINISTERIO / FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Y CENTRAL DE INVERSIONES CISA, cuyo objeto es ? Por medio del presente documento EL VENDEDOR transfiere a título de compraventa a favor de EL COMPRADOR los activos relacionados en cada una de las actas de incorporación que se suscriban, los cuales data a coooper a EL COMPRADOR, conforme al estado en que se encuentra a la fecha de corte, junto con todos los derechos obligaciones y demás accesorios, acciones y privilegios inherentes a los mismos, diferentes a las contingencias patrimoniales, judiciales, pletos pendientes y pasivos relacionados con dicha cartera y cuya causa se haya generado a más tardar en la fecha de corte, los cuales permanecerán a cargo de EL VENDEDOR. A su vez, EL COMPRADOR los adquiere para sí con todos los derechos y obligaciones que se derivan de este documento, existentes a la fecha de corte, y se obliga a pagar su precio ? La Junta Directiva de CISA el cual establece el precio de la compra de la cartera objeto del acta No. 01 al contrato de compraventa, tal y como lo dispone el artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, el cual equivale a la suma de \$ 9.926.118,00	9,926,118.00
4.8.08.15	FOTOCOPIAS			(5,447,020.00)
4.8.08.15	FOTOCOPIAS	DETALLE 1	Esta cuenta a Diciembre del 2017 presenta un saldo de \$4.982.924; representado por el pago de fotocopias de expedientes y de otros usuarios de servicios de comunicaciones, en comparación al cierre de la vigencia 2016 presenta una disminución de \$5.447.020,00 porcentualmente del 52%.	(5,447,020.00)
4.8.08.90	OTROS INGRESOS ORDINARIOS			209,902.00
4.8.08.90	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	DETALLE 1	Al cierre de la vigencia del 2017, esta cuenta presenta un saldo de \$3.696.746,00, correspondiente a la reclasificación de la cuenta de arrendamientos por caducidad de los contratos, que corresponden al uso del bien. En comparación al cierre de la vigencia 2016 presenta una disminución porcentual del 6%.	209,902.00
4.8.10.07	SOBRANTES			7,219,411.03
4.8.10.07	SOBRANTES	DETALLE 1	Al cierre de la vigencia 2017, esta cuenta presenta un saldo de \$ 8.392.658,03; correspondiente a ajuste por diferencia en conteo físico, realizado por el grupo de administración de bienes .En comparación con el cierre de la vigencia 2016. Presenta un aumento de \$7.219.411,03.	7,219,411.03
4.8.10.08	RECUPERACIONES			155,554,446.00
4.8.10.08	RECUPERACIONES	DETALLE 1	Esta cuenta tiene una representación porcentual del 16% frente al total de la cuenta 4810 - Ingresos Extraordinarios, presentando un saldo de \$817.735.708,00, de los cuales se representan así: 48100801-Recuperaciones, que corresponden a la constitución de cuentas por cobrar a los Operadores Superavitarios, como resultado de la verificación que realiza el Ministerio TIC, del esquema de Subsidios y Contribuciones TPBC. Dentro de los cuales se encuentran: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP, constitución cuenta por cobrar (resolución 23 de 11 de enero 2017) firmeza del 27- 01-2017. Mayor valor reconocido y pagado mediante la resolución 2607-2012. Por valor de (\$18.380.755) y (\$ 2.203.203). Producto de indexación, \$ 20.583.958,00; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Constitución de cuenta por cobrar. (Resolución 987 del 26 abril del 2016) exceso en déficit reconocido de vigencias anteriores. Y resuelve recurso de reposición Resolución 3401 del 20 de diciembre del 2016 con firmeza del 9 de febrero del 2017, \$ 663.188.410,00; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. ETELE E.S.P; Constitución cuenta por cobrar (Resolución 23 de 11 de enero 2017) firmeza del 27- 01-2017. Mayor valor reconocido y pagado mediante la resolución 2607-2012. Por valor de (\$18.380.755) y (\$ 2.203.203). Producto de indexación, \$131.375.818,00. El saldo restante por valor de \$2.587.522,00. Corresponde a reposición de teléfono móvil y reposición de micrófono, movimiento correspondiente al área de bienes en el mes de Diciembre del 2017.En comparación con el cierre de la vigencia 2016 presenta una disminución porcentual del 23%.	155,554,446.00
4.8.10.49	INDEMNIZACIONES			2,489,973,980.00
4.8.10.49	INDEMNIZACIONES	DETALLE 1	Esta cuenta a Septiembre del 2017 Presenta un saldo de \$2.510.066.179,60, correspondiente a pago de Sanción por incumplimiento al contrato 1035/2012 BANTEL según resolución 1406 del 01/08/2016. Pago por parte de las aseguradoras; SEGUROS DEL ESTADO \$1.004.026.471,60; COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S A CONFIANZA \$1.506.039.708,00 El saldo restante por valor de \$1.707.800,00 Corresponde a movimiento elaborado por el área de bienes, con la aseguradora CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2,489,973,980.00
4.8.10.90	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS			1,937,297,524.00
4.8.10.90	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	DETALLE 1	Esta cuenta presenta un saldo de \$2.204.353.655,60, a Diciembre del 2017. Conformado por Otros Ingresos Extraordinarios (Sanciones), Constituidas por: \$1.802.862.165, correspondiente al capital en intereses de la multa impuesta a CONTECOL Contrato 444/2008, mediante Resolución 061 de Enero 24 de 2012 modificada por Resolución 1316 de Agosto de 2012. Contabilización Intereses moratorios ordenados en el artículo 1080 del código de comercio, por el retardo en el pago de las sanciones administrativas contractuales establecidas en las resoluciones 078 y 2838 del 2015. Rad. 1083896 (Aseguradoras-Seguros del estado y Alianza) \$ 335.676.000,00; Transferencia ACH Intereses Y Reintegro Vigencia Anterior Subsidios Ley 1341 TPBCL-Le E Res. 1628/2016 Internet Comunicación Trd422 107637 \$ 253,000; consignaciones de multas impuestas por la ANE \$ 63.929.540,00; Transferencia ACH Legalización Duplicado Carnet \$ 1.475.000,00; Pago sanción Bco. Occidente Error Validación Formularios De Recaudo \$39.000,00; Registro valor sanción Generada Por Devolución de Cheque Causal 002 S/Cc Art 731 Cobrado FUR 275511 \$ 119.000,00.	1,937,297,524.00

**82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-10-2017 al 31-12-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
4.8.15.54	INGRESOS FISCALES			47,319,649,296.36
4.8.15.54	INGRESOS FISCALES	DETALLE 1	Esta cuenta a Diciembre del 2017 presenta un saldo de \$35.306.668.004.00 Que está representado por los siguientes factores: 1-Constitución de saldos a favor de los proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones así como al reconocimiento de obligaciones correspondientes a periodos anteriores, por mayor valor cancelado en vigencias anteriores de la contraprestación o reliquidación de las autoliquidaciones trimestrales, por concepto de concesiones y por la anualidad del permiso del uso del espectro; lo anterior como resultado de la revisión que realiza la Dirección de Vigilancia y Control al pago de las contraprestaciones trimestrales y la revisión por parte de cartera al de la anualidad, quienes tienen un plazo de tres años para realizarla, conforme lo establece el Decreto 1078-2015 del Ministerio de TIC, por el cual se expide el decreto único reglamentario del Sector de Tecnologías de Información y las Comunicaciones. Es de aclarar que los reconocimientos de saldos a favor por periodos anteriores de la vigencia, así como el reconocimiento de obligaciones correspondientes a periodos anteriores, tal y como lo establece la Resolución 2877 de 2011, por medio del cual se modifica el artículo 7° de la Resolución No. 290 de 2010, así	47,319,649,296.36
4.8.15.54	INGRESOS FISCALES	DETALLE 2	Parágrafo. Las autoliquidaciones se entenderán válidas para todo efecto y quedaran en firme si dentro del término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su presentación, no han sido objetadas por el Ministerio/Fondo mediante la verificación de la autoliquidación o corregidas por el respectivo proveedor y/o titular?. El artículo 5° de la misma norma, por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Resolución N° 290 de 2010, establece: ?El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá verificar las autoliquidaciones de las contraprestaciones para lo cual, si lo considera necesario, solicitará tanto a los proveedores y/o titulares como a entidades o terceros a que haya lugar, sus estados financieros de propósito general debidamente dictaminados, auditados o certificados con arreglo a lo dispuesto en la Ley 222 de 1995, normas concordantes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como cualquier otra información y soportes que se consideren necesarios para tal efecto. En caso de establecer alguna diferencia, se comunicará al proveedor y/o titular, el cual tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir del día hábil siguiente al envío de dicha comunicación	
4.8.15.54	INGRESOS FISCALES	DETALLE 3	Para que explique la diferencia o pague su valor. Si vencido el plazo anterior el proveedor y/o titular no rinde satisfactoriamente la explicación solicitada, no suministra los documentos soporte o no paga, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedirá un acto administrativo mediante el cual establecerá la diferencia y ordenará su pago junto con los intereses de mora causados desde el vencimiento de dicho plazo, sin perjuicio de la aplicación del régimen de infracciones y sanciones previstas en la normatividad legal vigente sobre la materia. Parágrafo. Si transcurridos tres (3) meses a partir del vencimiento del plazo para presentar las autoliquidaciones, el proveedor y/o titular no lo ha hecho, el Ministerio determinará el valor de la contraprestación mediante acto administrativo, incluyendo las sanciones e intereses moratorios a que haya lugar, calculados hasta la fecha efectiva del pago.	
4.8.15.54	INGRESOS FISCALES	DETALLE 4	Se analizó con el área de Cartera, los operadores que presentaban saldo en la cuenta del pasivo ingresos recibidos por anticipado - 2.9.10.07, de la parametrización en el sistema local SEVEN y su registro inicial, para aplicar lo establecido en el numeral 8.3 del Artículo 8 de la Resolución 2877 del 2011, Artículo 6 y 10 del Decreto 4350 del 2009, de los pagos realizados por la contraprestación económica del permiso para el uso del espectro?... como un único pago, razón por la cual se procedió a realizar la reclasificación del saldo de la cuenta de Ingresos recibidos por anticipado, en el mes de octubre de 2017 a Ingresos No Tributarios de vigencias anteriores, por valor de \$73.676.884.907.-Como último punto Es importante precisar que a partir del mes de Junio del 2016 se está realizando la aplicación al Concepto de la Contaduría General de la Nación No.107771 de 2008, para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015. Hallazgo 7 - Reconocimiento por concepto de concesiones para la prestación de servicios de Telecomunicaciones que se debe efectuar a la fecha de presentación de la autoliquidación como ingreso de la vigencia fiscal y no como ingreso de Ejercicios Anteriores.	
4.8.15.59	OTROS INGRESOS			(112,209,914.50)
4.8.15.59	OTROS INGRESOS	DETALLE 1	Otros Ingresos- Esta cuenta al cierre de la vigencia 2016. Presentaba un saldo de \$-112.479.714.53, correspondiente a la contabilización de la reversión de causaciones manuales de Rendimientos Financieros CUN del mes de Diciembre 2015 por proceso automático generado en el mes de abril 2016 por ingresos de recaudo. En la vigencia 2017 esta cuenta presenta un saldo de \$270.000.00. Correspondiente a mayor Valor Consignado Por La Empresa Tele Llano Con Cargo a la Resolución 486 Del 9 De Sept De2005 Excedentes Sub Y Contribuciones.	(112,209,914.50)
5.1.01.31	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES			44,560,474.00
5.1.01.31	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	DETALLE 1	El incremento del 4.49 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31-12-2017 por valor de \$54.475.023 por concepto de salidas de almacén No.1110-12, 1110-102, 1110-103, 1110-111, 1110-114, 1110-115 y 1110-117 y el saldo a 31-12-2016 por valor de \$9.914.549 por concepto de salidas de almacén 1110-173, 1110-247, 1110-278, 1110-233 y 1110-174.	44,560,474.00
5.1.03.08	MEDICINA PREPAGADA			7,284,207,210.00
5.1.03.08	MEDICINA PREPAGADA	DETALLE 1	El incremento del 1.00 corresponde al registro de obligaciones causadas durante la vigencia 2017, para amparar el contrato No.1095-2016 cuyo objeto es la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de Plan de Atención Complementario modular o especial en salud para los funcionarios y pensionados del MINTIC y sus beneficiarios contemplados en la Ley, a 31 de diciembre del 2017 quedo un saldo de \$7.284.207.210, El FONTIC utilizó esta cuenta en cumplimiento al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación Radicado CGN No.20172000044511 del 09-09-2017.	7,284,207,210.00
5.1.11.15	MANTENIMIENTO			2,396,361,612.00
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	DETALLE 1	El incremento del 3.88 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31-12-2017 que Representa las obligaciones causadas para amparar gastos por concepto de servicios de mantenimiento físico del Edificio Murillo Toro y de los predios de propiedad del MINTIC y FONTIC CONTRATO DE OBRA 776-2017 NIT.79144575 CARLOS ESTEBAN AREVALO QUIMBAY \$203,778,773.00 CONTRATO DE OBRA 973-2017 NIT.901142207 CONSORCIO S&S FTIC \$3,674,297.00 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 641-2017 NIT.860025639 MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA \$51,275,891.00 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 696-2017 NIT.900542932 COMPANIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES S.A.S. \$15,942,307.00 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 956-2017 NIT.830029829 SOLUCIONES INTEGRALES VER SAS EP \$2,299,999,700.00 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 965-2017 NIT.860515236 PRECAR LIMITADA \$1,893,489.00 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1234-2016 NIT.860450780 SERVICION DE COLOMBIA Y CIA LTDA \$58,762,796.00 LOA - CARTA ACEPTACION 690-2017 NIT.900230352 FORLEN INGENIERIA LTDA \$9,970,215.00 ORDEN DE COMPRA 24316-2017 NIT.800015583 COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A. \$362,883,893.00 RESOLUCION 17-2017 NIT.900047002 CONDOMINIO POBLADO BOCACANOA \$3,780,000.00 LEGALIZACION GASTOS CAJA MENOR \$1,467,370.00	2,396,361,612.00
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			(16,077,200.00)
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	DETALLE 1	La disminución de -1.00 corresponde a que durante el 2017 los contratos suscritos con la IMPRENTA NACIONAL para publicación en el Diario oficial fueron registrados en la cuenta 511121	(16,077,200.00)
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES			10,712,391.00
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	DETALLE 1	El incremento del 1.93 corresponde principalmente a que durante el 2017 los contratos suscritos con la IMPRENTA NACIONAL para publicación en el Diario oficial fueron registrados en esta cuenta mientras que en el 2016 se registraban en la cuenta 511120, a 31-12-2017 el saldo de \$16.255.444 se compone de la siguiente manera: CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS 676-2017 NIT.860509265 PUBLICACIONES SEMANA S A \$880,000.00, 773-2017 NIT.901017183 EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S. \$560,000.00, 801-2017 NIT.860001022 CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. \$919,800.00, 811-2017 NIT.860007590 COMUNICAN S A \$790,000.00, 849-2017 NIT.860536029 EDITORIAL LA UNIDAD S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION \$320,000.00, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 633-2017 NIT.830001113 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA \$11,292,600.00 LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR \$1,493,044.00	10,712,391.00

**820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 ENTES DESCENTRALIZADOS
 01-10-2017 al 31-12-2017
 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA
 CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES			1,377,371.26
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	DETALLE 1	Esta cuenta al cierre vigencia del año 2017, presenta un saldo de \$ 600.707.113.95, el cual está representado por causación obligación 104017 del 20 de febrero del 2017 contrato 14282 adquisición SOAT vehículo Mintic ?Fontic, cta. cobro GGO-826-2017 por valor de \$ 8.990.560,00 con la aseguradora QBE CENTRAL DE SEGUROS S.A; y por las amortizaciones realizadas por los seguros obtenidos por parte del FONTIC para el amparo de los intereses patrimoniales actuales y futuros , así como los bienes de propiedad con la aseguradora CHUBB SEGUROS COLOMBIA S A ACE por valor de \$591.716.553.95.	1,377,371.26
5.1.11.27	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN			11,575,144,791.00
5.1.11.27	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	DETALLE 1	El incremento del 0,84 corresponde a que en el 2017 se registraron en esta cuenta todos los contratos interadministrativos de Teveandina Ltda NIT 830005370, el saldo a 31-12-2017 se compone de la siguiente manera: NIT.830001113 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 636-2017 \$7,492,160,398.00, NIT.830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 475-2017 \$ 3,487,565,425.00, 607-2017 \$900,000,000.00, 702-2017 \$2,550,000,000.00, 624-2017 \$2,000,000,000.00, 855-2017 \$2,000,000,000.00, 884-2017 \$883,000,000.00, 925-2017 \$2,000,000,000.00, 926-2017 \$1,350,000,000.00, 1162-2016 \$2,628,011,242.00	11,575,144,791.00
5.1.11.54	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS			3,200,000,000.00
5.1.11.54	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	DETALLE 1	El incremento del 1,00 corresponde a las obligaciones causadas en el 2017 para amparar los gastos de Organización de eventos del MINTIC/FONTIC, se registró en esta cuenta el Contrato de Prestación de Servicios No.846-2017 suscrito con CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA NIT.860002464, por concepto de apoyo gestión operativa y logística evento Colombia 4.0 por valor de \$3.200.000.000	3,200,000,000.00
5.1.20.29	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS EN EL EXTERIOR			539,084,972.60
5.1.20.29	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS EN EL EXTERIOR	DETALLE 1	El incremento del 0,41 corresponde a los registros realizados en la vigencia 2017 por valor de \$1,850,145,966.47 por concepto de RECONOCER EL GASTO Y ORDENAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL VALOR RESTANTE DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2017 A CARGO DEL MINTIC, de acuerdo a las siguientes resoluciones: NIT.2800 UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT RESOLUCION 2940-2017 \$ 150,347,544.5 - RESOLUCION 816-2017 \$802,400,000.00 - NIT.2800 UNIÓN POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAP RESOLUCION 2941-2017 \$24,724,424.64 ? RESOLUCION 816-2017 \$92,500,000.00 - NIT.3000 UNIÓN POSTALE UNIVERSELLE-UPU RESOLUCION 2942-2017 \$23,673,997.35 ? RESOLUCION 814-2017 \$126,500,000.00 - NIT.603441 ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO OCDE RESOLUCION 2108-2017 \$630,000.000	539,084,972.60
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN			29,636,259,926.00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	DETALLE 1	El incremento del 3,68 corresponde principalmente a que durante el 2017 en esta cuenta se registraron además de las amortizaciones de las transferencias condicionadas de la ANE por valor de \$10,077,859,286, las Resoluciones que reconocieron transferencias a RTVC NIT.900002583 POR EL PROYECTO EXTENSION DE LA COBERTURA DE LA RADIO PÚBLICA NACIONAL RESOLUCION 8-2017 \$5,595,139,346, RESOLUCION 9-2017 \$6,494,958,026, RESOLUCION 41-2017 \$3,501,468,005, RESOLUCION 42-2017 \$2,939,270,860, RESOLUCION 43-2017 \$4,409,431,208, RESOLUCION 2257-2017 \$1,761,241,295 y el Convenio No.599-2017 a favor de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por valor de \$2,918,400,000, mientras que en el 2016 solo se registró en esta cuenta las amortizaciones de las transferencias condicionadas de la ANE en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 032-2016, durante la vigencia la ANE presentó informes de ejecución de los recursos de transferencias por concepto de proyectos de inversión por valor de \$8,061,508,121	29,636,259,926.00
5.4.23.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN			(105,078,000,000.00)
5.4.23.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	DETALLE 1	La disminución del -0,53 corresponde a la casuación de las transferencias a NIT.830079479 COMPUTADORES PARA EDUCAR, durante el 2017 se registraron por este concepto las siguientes resoluciones: RES.110-2017 \$70,000,000,000.00, RES.2674-2017 \$21,921,724,014.00, RES.3065-2017 \$3,000,000,000.00, durante el 2016 se causaron por este concepto las Resoluciones 164-2016 por valor de \$187,000,000.000 y Resolución No.3118-2016 por valor de \$13,000,000,000, para un valor total registrado en el 2016 de \$200,000,000.000	(105,078,000,000.00)
5.5.07.05	GENERALES			(3,624,793,463.00)
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 1	La disminución del -0,01 corresponde a legalizaciones de los recursos entregados en administración correspondientes a los recursos ejecutados en la vigencia 2017, de acuerdo a los informes presentados por los supervisores de los convenios y contratos de aportes, durante el 2017 se contabilizaron las siguientes legalizaciones NIT.603441 ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO OCDE No.659-2017 \$960000000 - NIT.800048884 FEDESOFTE-FEDERAC.COLOMBIANA INDUSTRIA SOFTWARE Y TECNOL. INFORM No.646-2017 \$620000000 - NIT.800048884 FEDESOFTE-FEDERAC.COLOMBIANA INDUSTRIA SOFTWARE Y TECNOL. INFORM No.684-2017 \$385250740.7 - NIT.800057310 NEC DE COLOMBIA SA No.873-2013 \$20124707929 - NIT.800072977 FONDO ROTATORIO DEL DANE No.717-2017 \$900000000 - NIT.800091076 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD No.647-2015 \$1931689713 - NIT.800096329 FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER No.1232-2016 \$1511054156 - NIT.800096329 FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER No.435-2014 \$3378384727.99 - NIT.800105552 ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M No.853-2017 \$540000000 - NIT.800135729 EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. No.1196-2016 \$1034231896 - NIT.800135729 EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. No.1204-2016 \$6934027134 - NIT.800135729 EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. No.918-2016 \$213960009 - NIT.800149483 CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PUDIENDO USAR LA SIGLA CINTEL No.800-2017 \$1439601169 - NIT.800229393 METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS No.1203-2016 \$1503580050	(3,624,793,463.00)
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 2	NIT.800229393 METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS No.1205-2016 \$409811088 - NIT.800229393 METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS No.1207-2016 \$2008287980 - NIT.800241770 FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO No.689-2017 \$449867600 - NIT.800255754 BT LATAM COLOMBIA S A No.1037-2012 \$78906830.29 - NIT.804003326 SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA No.685-2015 \$2832773995.78 - NIT.804012847 RED DE INGENIERIA LTDA No.1037-2012 \$19726706.32 - NIT.819003851 DIALNET DE COLOMBIA SA ESP No.686-2015 \$4572643300 - NIT.830002634 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO No.349-2014 \$780000000 - NIT.830002634 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO No.349-2017 \$840000000 - NIT.830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA No.436-2016 \$349208955.04 - NIT.830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA No.554-2017 \$1113448044.69 - NIT.830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA No.594-2017 \$3725195614 - NIT.830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA No.703-2017 \$1246475349.17 - NIT.830046582 FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES EN MOVIMIENTO No.675-2017 \$956969050 - NIT.830054060 FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX No.430-2016 \$1864946893.25	

**82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 ENTES DESCENTRALIZADOS
 01-10-2017 al 31-12-2017
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA
 CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 3	NIT.830054060 FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX No.494-2011 \$720426171 - NIT.830054060 FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX No.555-2016 \$2641295147 - NIT.830054060 FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX No.865-2013 \$4485799347 - NIT.830059734 SKYNET DE COLOMBIA No.1036-2012 \$102364242 - NIT.830059734 SKYNET DE COLOMBIA No.1036-2013 \$56563 - NIT.830059734 SKYNET DE COLOMBIA No.683-2015 \$16465380978.16 - NIT.830115593 CORPORACION POLITECNICA NACIONAL No.681-2015 \$952927319 - NIT.830139206 OIT ORGANIZ. INTER. DEL TRABAJO No.814-2017 \$18896113584 - NIT.860007322 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA No.1242-2016 \$656946350 - NIT.860007322 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA No.1242-2017 \$37772319.89 - NIT.860015971 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI No.550-2016 \$190040000 - NIT.860038338 FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA No.577-2017 \$3154163846 - NIT.860528224 FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA No.393-2016 \$144109413.15 - NIT.860528224 FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA No.561-2017 \$2162028057 - NIT.890201210 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA No.1197-2016 \$198533680 - NIT.890201210 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA No.1198-2016 \$1240833550 - NIT.890201210 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA No.1201-2016 \$1193919016	
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 4	NIT.890201210 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA No.1210-2016 \$6031145456 - NIT.890201210 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA No.1211-2016 \$397067360 - NIT.890303666 FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO SOCIAL FES SOCIAL No.674-2017 \$2514149981 - NIT.890303666 FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO SOCIAL FES SOCIAL No.683-2017 \$5417140071.18 - NIT.890807724 TELECAFE LTDA No.767-2017 \$1200000000 - NIT.890807724 TELECAFE LTDA No.924-2017 \$1000000000 - NIT.891480035 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA No.688-2017 \$390000000 - NIT.891480035 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA No.637-2017 \$357000000 - NIT.891502169 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P No.917-2016 \$74680181 - NIT.899999035 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX No.426-2013 \$4360792712.34 - NIT.899999035 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX No.426-2015 \$4585041693.54 - NIT.899999035 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX No.432-2014 \$1498001600.8 - NIT.899999035 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX No.534-2011 \$2080138359 - NIT.899999035 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX No.577-2014 \$4004657440.52	
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 5	NIT.899999102 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA No.620-2017 \$181323169 - NIT.899999102 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA No.820-2017 \$18676831 - NIT.899999115 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP No.682-2016 \$400037293 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.1239-2016 \$2464522832.9 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.228-2011 \$47073961.69 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.288-2011 \$122436937 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.408-2014 \$489220411.34 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.489-2015 \$542295179 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.498-2010 \$205680000 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.567-2013 \$2763516044.33 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.581-2014 \$2198024482 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.592-2014 \$258000000 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.768-2013 \$7688114331 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.772-2012 \$2728821600.45 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.1239-2016 \$934390737.2 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.228-2011 \$763090690 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.408-2014 \$5012532289.35 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.452-2015 \$359656299 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.489-2015 \$2218071423 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.581-2014 \$7451068986 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.582-2014 \$3803218772 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.768-2013 \$4440406602 - NIT.899999296 DPTO ADM CIENCIA TECNOL E INNOVACION No.772-2012 \$385189717	
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 6	NIT.899999316 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE No.504-2011 \$1605213311.77 - NIT.899999316 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE No.667-2015 \$21330188531.2 - NIT.899999316 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE No.67-2011 \$53733290.6 - NIT.899999316 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE No.879-2013 \$11454364977 - NIT.899999316 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE No.989-2012 \$4729293935.88 - NIT.900002583 RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC No.441-2016 \$39978547.03 - NIT.900002583 RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC No.451-2016 \$291919028.18 - NIT.900002583 RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC No.494-2016 \$858293891 - NIT.900062917 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. No.601-2017 \$465071712 - NIT.900092385 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. No.1197-2016 \$243731216 - NIT.900092385 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. No.1200-2016 \$784342021 - NIT.900092385 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. No.1206-2016 \$1040240905 - NIT.900092385 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. No.1208-2016 \$4403952176 - NIT.900092385 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. No.1209-2016 \$99297414 - NIT.900092385 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. No.1221-2016 \$2417127150 - NIT.900092385 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. No.513-2016 \$1844294820 - NIT.900144080 FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS No.441-2016 \$276921237 - NIT.900440482 CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA No.820-2017 \$3546375285 - NIT.900457656 BANCOLEX-PATRIMONIOS AUTONOMOS No.494-2011 \$1914909560 - NIT.900457656 BANCOLEX-PATRIMONIOS AUTONOMOS No.555-2016 \$1823096897 - NIT.900457656 BANCOLEX-PATRIMONIOS AUTONOMOS No.865-2013 \$283343611	
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 7	NIT.900495861 Fundacion empresarial de nuevas tecnologias de la Informacion de Colombia No.694-2015 \$2863033530 - NIT.900496956 BLOKWISE S.A.S No.569-2017 \$158233580 - NIT.900496956 BLOKWISE S.A.S No.569-2017 \$3695169233 - NIT.900575734 TELECOMUNICACIONES BANTEL C.A SUCURSAL COLOMBIANA No.1035-2012 \$11656.65 - NIT.900576075 CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA No.1129-2016 \$2617810988 - NIT.900576075 CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA No.1129-2016 \$4711077549.59 - NIT.900576075 CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA No.1129-2017 \$5764067126 - NIT.900684112 UNION TEMPORAL KVD No.872-2013 \$56248344355.97 - NIT.900684320 UNION TEMPORAL K2 COLOMBIA No.871-2013 \$56497763951.92 - NIT.900684404 UNION TEMPORAL INTERNET PARA KIOSCOS - IPK No.870-2013 \$28715208923.97 - NIT.900685002 UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES No.876-2013 \$13713056450.68 - NIT.900685106 UNION TEMPORAL ANDIRED No.875-2013 \$41731720568.24 - NIT.900685165 HISPASAT S A SUCURSAL COLOMBIA No.873-2013 \$9582398766 - NIT.900920129 UNION TEMPORAL BAUMTIC UT No.682-2015 \$5573701990 - NIT.900921280 UNION TEMPORAL BT-INRED K3 No.687-2015 \$28824765244.32	

**820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-10-2017 al 31-12-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

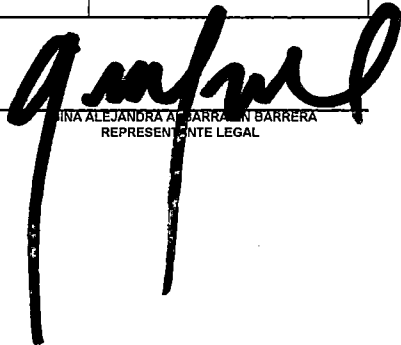
CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
5.5.07.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			(5,029,905,179.00)
5.5.07.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 1	La disminución de -0.08 corresponde a las contabilizaciones de las obligaciones que amparan actividades de apoyo, fortalecimiento y crecimiento de la Industria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia, relacionados con los proyectos misionales del MINTIC que tienen impacto social, y los contratos de Interventoría de todos los proyectos sociales, CONTRATO DE CONSULTORIA No.691-2015 NIT.900919488 CONSORCIO INTERVENTORIAS DE LA INFORMACION 2015 \$4657872290 - CONTRATO DE INTERVENTORIA No.471-2014 NIT.900749390 CONSORCIO ASITEC - 3B PROYECTOS \$1036881397 - CONTRATO DE INTERVENTORIA No.696-2015 NIT.900921349 CONSORCIO REDES KVD \$2164276520 - CONTRATO DE INTERVENTORIA No.697-2015 NIT.900668954 CONCOL INGENIERIA S A S \$1361280093 - CONTRATO DE INTERVENTORIA No.877-2017 NIT.901118699 CONSORCIO ZONAS WIFI 2017 \$2027311734.08 - CONTRATO DE INTERVENTORIA No.878-2013 NIT.900685383 CONSORCIO VIVE DIGITAL 2014 \$2125681554 - CONTRATO DE INTERVENTORIA No.881-2013 NIT.900685800 CONSORCIO VIVE DIGITAL \$1035202782 - CONTRATO DE INTERVENTORIA No.882-2013 NIT.900327528 SERTIC SAS \$7996808450 - CONTRATO DE INTERVENTORIA No.969-2017 NIT.901140639 CONSORCIO VIVE DIGITAL 2017 \$11016457 - CONTRATO DE INTERVENTORIA No.972-2017 NIT.830061474 C M CONSULTORES SA \$4792944 - CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1034-2012 NIT.900577045 CONSORCIO FIBRA 2012 \$1757244128 - CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS No.711-2017 NIT.901090198 UNION TEMPORAL ALIANZA DIGITAL \$10473146876 - CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS No.859-2017 NIT.804012847 RED DE INGENIERIA LTDA \$2578253356 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.787-2017 NIT.901096272 CONSORCIO C&M CIUDADANIA DIGITAL 2017 \$1029542864 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.911-2017 NIT.800149483 CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PUDIENDO USAR LA SIGLA CINTEL \$4718000000 -	(5,029,905,179.00)
5.5.07.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 2	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1195-2016 NIT.890801063 UNIVERSIDAD DE CALDAS \$2831399933 - RESOLUCION No.1481-2017 NIT.900404482 CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA \$2001625899 -RESOLUCION No.1964-2017 NIT.900156270 CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA -RENATA- \$2498374101 -RESOLUCION No.2273-2017 NIT.800124453 MAD BRICKS SAS \$2000000000 -RESOLUCION No.3036-2017 NIT.900156270 CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA -RENATA- \$7540000000	
5.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO			(12,422,974,342.00)
5.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	DETALLE 1	La disminución del -1.00 corresponde al valor registrado a 31-12-2016 por concepto de los recursos entregados por el Tesoro Nacional a la Tesorería del FONTIC, por concepto de rendimientos financieros de la cuenta CUN correspondientes a noviembre del 2015, por valor de \$12,422,974,342.47 de acuerdo al documento ING016 654816 del 15 de abril del 2016, mientras que a 31-12-2017 no quedo saldo en esta cuenta.	(12,422,974,342.00)
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN			1,543,538,133.00
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	El incremento del 1.00 corresponde a los registros realizados en el 2017 por concepto de Comisión de Administración de los Convenios suscritos con INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX NIT.899999035, Conv.426-2015 \$714,028.857, Conv.432-2014 \$330,341,946, Conv.534-2011 \$104,660,036, Conv.577-2014 \$394,507,293	1,543,538,133.00
5.8.08.01	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS			2,615,320,882.00
5.8.08.01	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	DETALLE 1	Esta cuenta a Diciembre del 2017 presenta un saldo de \$ 2,615,320,882.00. Correspondiente a la cartera que se transfirió a través del contrato 667 de 2017. Suscrito entre el MINISTERIO / FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Y CENTRAL DE INVERSIONES CISA, a través de la resolución 3355 del 21 de diciembre de 2017 y 3348 del 21 de Diciembre del 2017, la secretaria general ordeno suprimir las obligaciones producto de dicha venta informando a la Coordinación de Cartera para que hiciera el análisis respectivo de las obligaciones, de las cuales se suprimieron 559 obligaciones por un total de \$ 2,615,320. Registrado en libros contables.	2,615,320,882.00
5.8.08.02	PÉRDIDA EN RETIRO DE ACTIVOS			1,809,536,610.00
5.8.08.02	PÉRDIDA EN RETIRO DE ACTIVOS	DETALLE 1	El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2017 presenta una variación de \$1,809,537,610. Por el registro de las resoluciones de baja: 1461 de 20/06/2017, 2519 de 24/10/2017, 3009 de 14/12/2017 por la cual se ordena la baja de unos bienes muebles de propiedad del Fontic.	1,809,536,610.00
5.8.08.11	DONACIONES			(162,164,000,000.00)
5.8.08.11	DONACIONES	DETALLE 1	La disminución del -0.95 corresponde al valor contabilizado en el 2016 \$171,221,552,191, por concepto de donaciones de bienes dados de baja realizadas por el FONTIC, a NIT 899999316 FONADE, corresponde a la baja de PVD según las Resoluciones FONTIC RESOLUCIÓN NÚMERO 3341 DE 09/12/2016, RESOLUCIÓN NÚMERO 728 DE 04/04/2016, RESOLUCIÓN NÚMERO 3448 DE 22/12/2016, RESOLUCIÓN NÚMERO 1625 DE 24/06/2016, RESOLUCIÓN NÚMERO 1626 DE 24/06/2016, RESOLUCIÓN NÚMERO 2337 DE 12/09/2016, RESOLUCIÓN NÚMERO 2338 DE 12/09/2016, RESOLUCIÓN NÚMERO 2363 DE 12/09/2016, RESOLUCIÓN NÚMERO 2560 DE 27/09/2016, RESOLUCIÓN NÚMERO 3447 DE 22/12/2016, mientras que en el 2017 el valor contabilizado por este concepto por valor de \$9,057,595,657 según resoluciones RES 2579 DEL 31/10/2017, 1891 de 8/8/2017 - 1892 de 8/8/2017, 2517 de 24/10/2017 - 2580 de 31/10/2017, 3068 de 28/12/2017 - 3071 de 28/12/2017 y 3070 de 28/12/2017.	(162,164,000,000.00)
5.8.15.88	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			(137,364,698.50)
5.8.15.88	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	El incremento de 26.87 representa los valores registrados en el 2017 por \$80,910,000 por concepto RECLASIFICAR COMPROBANTE 8459 POR CONCEPTO DE MOVIMIENTOS DE ALMACENES DEL MES DE ENERO DEL 2017, por corresponder a una entrada de almacén 1129-1 del contrato No. 1241-2016, contratar el fortalecimiento de la gestión de la información a través de un sistema... factura No. 1241 de 2016, la cual ya habla quedado registrada en cuenta por pagar mediante obligación No.981116 del 31-12-2016, el valor de \$51,496,626.5 por concepto de CONSIG 02500227372915 REC. NO EJEC. PROTOCOLIZAC.TRIBUNAL CONTECOL RES.158 /29ENE/14, valor de \$10,070,800 por concepto Reclasificación cuenta por pagar al gasto de vigencias anteriores, se reversa el gasto de la vigencia anterior por corresponder a entradas de almacén según comprobantes 1125-40 y 1126-41, con cargo al contrato No.1131/2016, menos el valor registrado en el 2016 por los recursos no ejecutados del Contrato No.430-2015 a nombre de NIT. 860015826 MAYATUR SAS por \$5,112,728	(137,364,698.50)
5.8.15.90	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			(169,910,024.00)
5.8.15.90	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	DETALLE 1	La cuenta presenta una disminución, debido al ajuste de la provisión de la vigencia 2015 por el Hallazgo de la Contraloría General de la Republica: se registró provisión de procesos sin consultar política contable FONTIC, que establece que se provisionaran los procesos que están calificados con riesgo alto y/o cuentan con fallo desfavorable, por lo que se procedió a realizar la reclasificación a cuentas de orden, por ser un proceso con calificación de riesgo medio por parte de la Oficina Asesora Jurídica. Y al FALLO TRIBUNAL ARBITRAMIENTO 704-902-2017 RES.1316/12 ACTA CIERRE CONT.FOMENTO 444/2008 por valor de \$169910024 CONTECOL	(169,910,024.00)
5.8.15.91	TRANSFERENCIAS			(3,935,255,579.00)
5.8.15.91	TRANSFERENCIAS	DETALLE 1	La disminución del -1.01 corresponde al valor registrado en el 2017 por \$-45,307,164 por concepto de recursos no ejecutados de las transferencias reconocidas y giradas a la ANE en vigencias anteriores, según resoluciones No.12/2015, Resolución No.32/2016, Resolución No.10/2014, mientras en el 2016 se registró un valor de \$3,889,948,415 por concepto de recursos no ejecutados por valor de \$51,073,000 y pagos de transferencias por concepto de franquicia postal correspondiente a las vigencias 2014 y 2015 por valor de \$3,941,021,000	(3,935,255,579.00)

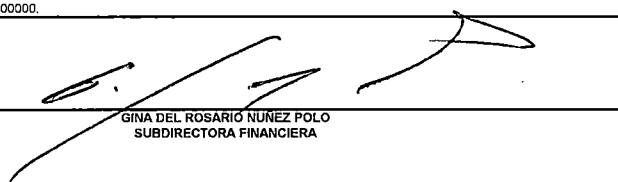
**82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-10-2017 al 31-12-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

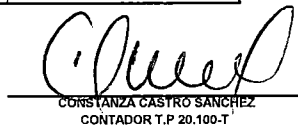
CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (Pesos)
5.8.15.92	GASTO PÚBLICO SOCIAL			(451,531,000,000.00)
5.8.15.92	GASTO PÚBLICO SOCIAL	DETALLE 1	La disminución del -0.99 corresponde a las contabilizaciones del 2017 por valor total de \$5.561.877.223,46, representa los ajustes de ejercicios anteriores por valor de \$-7.801.224.139, las legalizaciones de recursos entregados en administración ejecutados en vigencias anteriores por valor de \$14.701.328.802,86, y los recursos no ejecutados de vigencias anteriores por valor de \$-1.338.227.440,4, de acuerdo a los informes de legalización de convenios presentados por los supervisores, las legalizaciones más representativas corresponden al ICETEX NIT. 899999035 con los Conv.084-2007 \$834.334,701.8 ? Conv.426-2015 \$2.636.642.546 - Conv.432-2014 \$3.348.458.480 - Conv.511-2009 \$359.502.303 ? Conv.534-2011 \$4.118.355.987 ? Conv.577-2014 \$2.570.464.094 - Conv.665-2015 \$4.794.566.816, mientras que el saldo a 31-12-2016 por valor de \$457.092.778.937,33 que representa los ajustes de ejercicios anteriores por valor de \$-118.547.385, y las legalizaciones de recursos entregados en administración ejecutados en vigencias anteriores por valor de \$575.640.163, de acuerdo a los informes de legalización de convenios presentados por los supervisores, las legalizaciones más representativas corresponden al CTO APORTES 872-2013 900684112 UNION TEMPORAL KVD \$67.383.560, CTO APORTES 437-2011 830054539 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA \$34.818.725, CTO APORTES 870-2013 830053700 PATRIMONIOS AUTONOMOS ADMINISTRADOS POR LA SOC FIDUCIARIA DAVIVIENDA \$46.585.201, CTO APORTES 871-2013 830054539 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA \$74.982.693, CTO APORTES 875-2013 800142383 FIDUCIARIA BOGOTA S.A. \$116.975.456, CTO APORTES 876-2013 830054076 FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA \$53.128.701.	(451,531,000,000.00)
8.1.90.03	INTERESES DE MORA			418.639.196.00
8.1.90.03	INTERESES DE MORA	DETALLE 1	Esta cuenta a cierre de la vigencia del 2017 contiene un saldo por valor de \$13.303.917.369,00. El cual está representada por todos los intereses de mora inferiores a 5 años por valor de \$13.087.429,00. Reportados por el área de cartera registrándose para tener un control de los mismos. Los registros efectuados en esta cuenta corresponden a la causación del cálculo de intereses de mora según el Manual de Políticas para las coordinaciones de los grupos de tesorería y de facturación y cartera, que dice "La causación de intereses de mora para gestión de cobro persuasivo se hará sobre aquellas obligaciones con mora superior a 31 días e inferiores a 1.825 días. No se calcularán o registrarán intereses de mora o sanciones sobre aquellas obligaciones en situación especial, (Acuerdos de pago que están al día, procesos de reorganización empresarial o conciliaciones pre-judiciales). Dicha causación se deberá hacer en cuentas de orden a través del módulo de contabilidad y actualizar periódicamente su valor". Adicionalmente en esta cuenta mensualmente se registran los intereses producto de la constitución de cuentas por cobrar a los Operadores Superavitarios, como resultado de la verificación por parte del Ministerio TIC, correspondiente al esquema de Subsidios y Contribuciones TPBC. Por valor de \$216.488.368,00. En comparación con el cierre de la vigencia 2016 esta cuenta presenta una disminución porcentual del 3%.	418,639,196.00
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			(3,032,906.00)
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DETALLE 1	La cuenta a 31 de diciembre de 2017 presenta una disminución del 6% debido a que se realizó la depuración de bienes al grupo 2018 denominado Control Administrativo de Bienes de Menor Cuantía a través del cual se hará control administrativo de los mismos y los cuales se encuentran totalmente depreciados. Lo anterior se presentó al Comité de bienes celebrado el día 23 de noviembre de 2017 mediante acta No 05 de 2017 y al movimiento de la cuenta por el reintegro de activos a almacén, traslado activo entre funcionarios.	(3,032,906.00)
8.3.15.90	OTROS ACTIVOS RETIRADOS			(16,013,761.00)
8.3.15.90	OTROS ACTIVOS RETIRADOS	DETALLE 1	La cuenta a 31 de diciembre de 2017 presenta un saldo por valor de \$7.783 presento una disminución por valor de \$16.014, por el reintegro de activos a almacén, el traslado activo entre funcionarios, y proceso de depuración de bienes de menor cuantía los cuales se encuentran totalmente depreciados mediante acta No 05 de 2017.	(16,013,761.00)
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL			(28,458,590,090.00)
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	DETALLE 1	Esta cuenta presenta una disminución del 10% frente cierre de la vigencia 2016. El saldo a Diciembre del 2017. Está representado por un valor de \$270.182.439.031,00. Correspondientes a Otras Cuentas Deudoras De control ? Subsidios y Contribuciones-Reliquidación-Depuración sostenibilidad Cartera incobrable. Dentro de las cuales- 83909001 - OTRAS CTAS DEUDORAS DE CONTROL-DEUDORES OBLIGACIONES DE HACER su saldo por \$245.988.597.672,00, que Corresponde a obligaciones de hacer representada así: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P \$111.112.711.151,00, COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A \$99.911.793.661,00, COLOMBIA MÓVIL S.A \$28.980.777.793,00. Por otra parte el saldo de \$5.983.315.067,00 Corresponde al proceso de saneamiento contable en vigencias anteriores, 83909003-OTRAS CUENTAS DE CONTROL SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES. Este concepto contiene un saldo por valor de \$6.717.048.799,00, producto de la contabilización donde se distribuyen los excedentes de las contribuciones de los operadores superavitarios del servicio de telefonía pública básica conmutada a empresas deficitarias del mismo servicio en el departamento de atlántico. Resolución 1084 de septiembre 18 de 2009.	(28,458,590,090.00)
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	DETALLE 2	83909004-OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL ? PRELIQUIDACIONES ESPECTRO. Este concepto contiene un saldo por valor de \$25.028.927,00. Correspondientes a causación de pre liquidaciones por uso de espectro durante el año 2014. 83909005-OTRAS CUENTAS DEUDORAS-DEPURACION SOSTENIBILIDAD CARTERA INCOBRABLE. Durante la vigencia 2017 el FONTC, adelantó gestiones administrativas para depurar las cifras contenidas en los estados financieros esto con el fin de que la información contable refleje la realidad financiera de la entidad, se llevaron a cabo diferentes comités de sostenibilidad en cabeza de los responsables del mismo, de los cuales se obtuvo como resultado la expedición de las resoluciones que se relacionan a continuación: Resolución N° 1239 del 30/05/2017; Resolución N° 2337 del 29/09/2017; Resolución N° 2431 del 13/10/2017; Resolución N° 3082 del 29/12/2017. El total de obligaciones depuradas y llevadas a cuentas de orden, durante la vigencia 2017 se registraron por valor de \$3.340.222.207,00. Esta cuenta a Diciembre del 2017 presenta un saldo de \$17.451.763.633,00	
8.9.05.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES			(418,639,196.00)
8.9.05.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	DETALLE 1	A Diciembre del 2017. Esta cuenta contiene un saldo de \$-13.303.917.369,00, Correspondiente a la contrapartida de la cuenta-819003 de OTROS DERECHOS CONTINGENTES INTERESES DE MORA. El cual está representado por los intereses de mora inferiores a 5 años reportados por el área de cartera que se registran para tener un control de los mismos. Los registros efectuados en esta cuenta corresponden a la causación del cálculo de intereses de mora según el Manual de Políticas para las coordinaciones de los grupos de tesorería y de facturación y cartera, que dice "La causación de intereses de mora para gestión de cobro persuasivo se hará sobre aquellas obligaciones con mora superior a 31 días e inferiores a 1.825 días. No se calcularán o registrarán intereses de mora o sanciones sobre aquellas obligaciones en situación especial, (Acuerdos de pago que están al día, procesos de reorganización empresarial o conciliaciones pre-judiciales). Dicha causación se deberá hacer en cuentas de orden a través del módulo de contabilidad y actualizar periódicamente su valor".	(418,639,196.00)
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL			28,458,590,090.00
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	DETALLE 1	A Diciembre del 2017. Esta cuenta contiene un saldo de \$-270.182.439.031,00, Correspondiente a la contrapartida de la cuenta 839090- OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL.	28,458,590,090.00

82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
 01-10-2017 al 31-12-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
 CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS			1,654,866,878.00
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	DETALLE 1	La cuenta presento incremento del 6% debido a la inclusión de nuevos procesos que se notificaron en la vigencia 2017 la cuenta la componen los siguientes procesos: INTER AUDIT ASOCIADOS LTDA Demandado: Fondo de Comunicaciones y Mincunicaciones\$160011640; Teleorinoquia S.A.Demandado: La Nación - Ministerio de Comunicaciones y Fondo de Comunicaciones\$594125799; Cable unión S.A Demandado: Fondo y Ministerio de TIC \$17000000000; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S. A. E. S. P. contra FONDO TIC \$206836200; EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - E.I.C.E. E. E.S.P.- EMCALI contra MINISTERIO/FONDO TIC\$1401652078; JAHV MCGREGOR S.A. CONTRA FONDO/MINISTERIO TIC \$2645710202; JAHV MCGREGOR S.A. CONTRA FONDO/MINISTERIO TIC \$567972395;JAHV MCGREGOR S.A. CONTRA FONDO/MINISTERIO TIC \$490415000; YENNIFFER DALLANA CAMARGO BORDA - contra COMUNICACIÓN INTEGRADA SAS - FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES /FONTIC\$13789081; TOWNSED SYSTEMS DE COLOMBIA Y CIA LTDA\$; JAHV MCGREGOR S.A. CONTRA FONTIC\$490415000; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA\$59906000;CATALINA DIAZ VELOZA\$20000000; AXESAT S.A.\$1823986000; PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIAS186996684; JAHV MCGREGOR\$300000000.	1,654,866,878.00


 GINA ALEJANDRA ALFARRACIN BARRERA
 REPRESENTANTE LEGAL


 GINA DEL ROSARIO NUNEZ POLO
 SUBDIRECTORA FINANCIERA


 CONSUELA CASTRO SANCHEZ
 CONTADOR T.P.20.100-T